

5 El ámbito rural leonés

El territorio rural de la provincia de León es el ámbito geográfico del presente estudio. Una breve presentación de sus características será de utilidad para su contextualización. Desde el punto de vista estructural, el relieve Provincial se organiza en torno a dos grandes unidades morfológicas profundamente contrastadas: la Montaña y La Meseta. Las formaciones montañosas ocupan una parte considerable del espacio provincial (más del 50% de la superficie total está por encima de los 1.000 m. de altitud), articulándose en dos conjuntos claramente diferenciados el sector septentrional perteneciente a la Cordillera Cantábrica que se inicia por el Oeste en Peña Ubiña y se continúa hacia el Este hasta el complejo macizo calcáreo de los Picos de Europa y el sector occidental de la Provincia que pertenece a la macroestructura de las Montañas Galaico-Leonesas. Una peculiaridad de este conjunto la constituye la «hoya» o fosa de El Bierzo, depresión con un paisaje de campiña y amplias vegas que contrasta con el cerco montañoso que la enmarca.

La Meseta leonesa ocupa la parte central y sureste de la provincia poniendo el extremo Norte y Oeste. Constituye una plataforma elevada (entre 700 y 1.000 m. de altitud) ligeramente inclinada hacia el Sur y diseccionada en sentido Norte-Sur por una densa red hidrográfica. Es un relieve prácticamente horizontal de páramos detríticos con suaves ondulaciones únicamente interrumpidas por la sucesión de terrazas e interfluvios, colonizados en algunos casos por lagunas que ratifican la ausencia de pendientes. La red hidrográfica provincial participa de tres cuencas: Norte, Miño - Sil y Duero, si bien con clara hegemonía de esta última. La cuenca del Duero (72,1% de la superficie provincial) recoge tres importantes cursos como son el Esla (al que vierten los ríos Porma, Curueño, Torío y Bernesga), el Órbigo (resultado de la fusión del Luna y del Omaña) y el Cea. Todos ellos nacen en las cumbres de la Cordillera Cantábrica y tienen un régimen nivo-pluvial o pluvial.

La divisoria con la cuenca Miño-Sil la constituyen los Montes de León, a partir de los cuales hacia el oeste y a lo largo de 3.959 Km² (el 27,7% de la superficie provincial) se expande el sistema Sil. Este río de régimen pluvial, con afluentes como el Búrbia, Boeza o Cabrera, aporta un caudal abundante y sostenido a lo largo de todo el año que, junto con la orografía, ha favorecido su aprovechamiento hidroeléctrico y le convierte en el auténtico eje vertebrador de la comarca de El Bierzo.

Por último, la cuenca Norte está escasamente representada (el 2,2% de la superficie provincial) limitándose a los enclaves del norte (valles de Valdeón y Sajambre, drenados por el Sella y Cares respectivamente) y en el oeste las cabeceras de los valles de Balouta. Son ríos de escaso recorrido y régimen nivopluvial cuya intensa acción morfogenética ha originado desfiladeros de gran calidad paisajística como los Beyos y la Garganta del Cares.

Como sucede en otros ámbitos, también en León el territorio no es simplemente lo que vemos, además de montañas, ríos, asentamientos humanos, cultivos, etc, el espacio habitado por la memoria y la experiencia arroja pistas sobre las resistencias ante el cambio sobre todo en circunstancias inciertas. Desde el enfoque espacial se han de considerar los procesos de transformación continua que resultan de la acción social de los seres humanos y de la cultura, siendo central que la dimensión espacial cobre vida. Las intencionalidades de los actores y, sus acciones orientadas culturalmente van introduciendo cambios, generan conflictos y será mediante la identidad cultural y la acción social de los actores como se logre explicar la transformación sociocultural de un territorio. Son muchas las dimensiones que configuran la vida de las comunidades, su tratamiento supera los objetivos de la investigación, debiendo limitar aspectos del marco contextual, a los fines del presente estudio, se ha optado por la dimensión que expresa de forma global la preocupación actual por impulsar un dinamismo integrado de las comunidades rurales, enlazando directamente con los programas y planes de desarrollo rural sostenible.

5.1 Desarrollo Rural. Cuestiones previas

Los cambios sociales que se dan en la sociedad afectan también a las áreas rurales que participan de ellos cada vez con mayor intensidad, de manera que se hace necesario observar las transformaciones que definen las características y el papel de los espacios rurales en el seno de la sociedad global.

Desde hace algún tiempo, la agricultura no es la principal fuente de actividad en buena parte de los territorios rurales. La paulatina desagrarización ha supuesto no sólo la despoblación agraria sino también la modificación de estructuras sociales que se suponían únicas; con el abandono del carácter familiar de la actividad agraria la agricultura se convierte a menudo en una parte de la actividad de sólo algunos miembros de la familia, se diversifican las actividades productivas y también la familia, incidiendo en la pérdida de importancia de la agricultura como eje de la organización local de las áreas rurales. También cambia de signo la dependencia rural; respecto al devenir urbano esta se anclaba en la dedicación única a la extracción de materias primas y a la provisión de mano de obra para las áreas industriales a través de la emigración rural. Ahora en las producciones rurales se valora la calidad y la seguridad alimentaria frente a la productividad; una expresión al respecto se encuentra en las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas de los productos alimentarios que constituyen el sistema utilizado en España para el reconocimiento de una calidad superior, que se otorga como consecuencia de características propias y diferenciales, debidas al medio geográfico en el que se producen las materias primas, se elaboran los productos, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas. León cuenta con varias denominaciones en distintos productos¹¹. Al mismo tiempo que lo rural demandan otros usos no productivos, especialmente medioambientales. Cambian las demandas y se añaden otras nuevas.

La sociedad de la información permite nuevas formas de asentamientos en los territorios más complejas e interrelacionadas. La calidad residencial y medioambiental, o las oportunidades para nuevos grupos sociales (Grupos de Acción Local, por ejemplo), son puestas en valor, incluso ayudan a reconstruir una representación positiva, en cierta medida idealizada.

El proceso de transición rural se orienta por un cambio desde una situación de aislamiento a una situación de interdependencia e intercambio constante de mercancías, personas y signos (Camarero, 2.009:11), mostrando una enorme plasticidad en el plano territorial, económico y social. En medio del contexto de cambios la definición de la población rural resulta especialmente problemática. Aunque existan diversos criterios, el más habitual tiene a la base el tamaño del hábitat, suponiendo que el tamaño puede ir asociado a diferentes formas de sociabilidad; así los grandes hábitat son urbanos y los pequeños rurales, sin que ello suponga una frontera clara. El problema resulta mayor en la medida en que una cosa es el asentamiento, el pueblo y otra el área administrativa, el municipio.

5.2 Desarrollo rural sostenible

En los años 80 el Documento de la Unión Europea titulado “El futuro del mundo rural”, ofrecía una formulación pionera del desarrollo rural cómo problema, señalando el relieve de la mejora sustantiva de las condiciones de

¹¹ Carnes curadas: IGP Cecina de León - MG Cecina de chivo de Vegacervera - IGP Botillo del Bierzo
Carnes frescas: MG Lechazo Montañes del Teleno - Ternera del Bierzo
Dulces: IGP Hojaldre de Astorga - IGP Mantecadas de Astorga
Frutas: DO Manzana Reineta del Bierzo - MG Pera Conferencia del Bierzo
Hortaliza: Pimiento Marrón de Fresno de la Vega - Pimientos asados del Bierzo -
MG Puerro de Sahagún - Tomate de Mansilla de las Mulas -
Legumbres: IGD Alubia de la Bañeza-León IPG Lenteja Pardiña de Tierra de Campos

productividad agraria y del insuficiente desarrollo de las condiciones generales de vida rural; problemas como el envejecimiento, masculinización, dependencia, desigualdades de género y vulnerabilidad laboral, son problemas con los que conviven los habitantes rurales.

Es probable que la sostenibilidad social de las áreas rurales no sea producto únicamente del crecimiento económico y de las mejoras de las condiciones materiales de producción, sino también de las dificultades de la reproducción de la vida social. Que no haya jóvenes, que las mujeres se vayan, que los mercados de trabajo sean poco dinámicos, son indicadores de que los cambios socioeconómicos han producido nuevas dificultades y desigualdades o al menos, han seguido reproduciendo desigualdades sociales anteriores. Una de las conclusiones puestas de relieve en los procesos de investigación y reflexión es que cómo resultado de los fuertes desequilibrios demográficos de las áreas rurales hay una generación que constituyen el centro de gravedad de las poblaciones rurales y que tienen a cargo a una población sobreenviejada y sin base natalista (Camarero, 2.009:13).

Las transformaciones del mundo rural en las últimas décadas han sido muy significativas tanto en el aspecto material productivo como en el simbólico, aunque estos procesos no sean exclusivamente el resultado de la acción de los agentes sociales y de las políticas públicas. La Unión Europea viene incidiendo muy activamente en el medio rural, diseñando e implementando programas experimentales y políticas de desarrollo no exentas de contradicciones y tratando de dirigir el desarrollo rural hacia un modelo sostenible, una cuestión compleja a causa de la diversificación productiva y sociocultural.

A finales de la década de los 80 comienza a gestarse en Europa una política de desarrollo rural no solamente agraria. A pesar de las dificultades y contradicciones, las directrices comunitarias reflejan una apuesta más clara por el desarrollo sostenible¹², planteando la sostenibilidad como meta, y aunque la mayoría de sus políticas sigan reforzando el modelo de desarrollo centrado en la producción, aunque este lleve al agotamiento de recursos y al despoblamiento del medio rural, cada vez se percibe más claramente la vulnerabilidad del medio rural y los resultados de las políticas desarrollistas; por lo que queda un largo camino por recorrer para establecer cauces de sostenibilidad en las sociedades rurales y urbanas en el futuro¹³.

5.2.1 Sostenibilidad social

Con frecuencia se valora que en la mayoría de los planteamientos, la sostenibilidad se ve reducida a dos dimensiones: la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad económica, sin embargo lo que la fragilidad del medio rural pone de relieve a pesar de las políticas y programas de desarrollo rural (LEADER)¹⁴ es que no hay posibilidad

12 Directrices de la Unión Europea en Desarrollo Rural:

Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) Página Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l60032.htm>

Reglamento (CE) nº1320/2006 de la Comisión de 5 septiembre de 2006 por el que se establecen las normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo

Reglamento (CE) nº1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

13 En 1972, el Club de Roma promovió el informe sobre los límites del crecimiento, dicho estudio puso de relieve las consecuencias medioambientales del crecimiento demográfico y económico calificándolas de amenazas. En los años sucesivos se ha profundizado en la relación entre el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental que responde a dos principios básicos: la imposibilidad de crecimiento ilimitado en un planeta finito y con recursos limitados y la solidaridad con las generaciones futuras.

14 LEADER es el nombre con el que se conoce las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Corresponde a las siglas, en francés "Liaisons entre activités de Développement de L'Economie Rural" (Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural).

de desarrollo sostenible si no se tienen en cuenta otras dimensiones de la sostenibilidad en los procesos de desarrollo y particularmente la sostenibilidad social. Porque se sigue produciendo pérdida de población rural y las causas no pueden reducirse exclusivamente a la situación económica o de falta de empleo.

Será igualmente importante que se mantengan los núcleos de población en los territorios rurales pero con una calidad de vida acorde con los parámetros de desarrollo de las sociedades europeas. Sin embargo se siguen constando dinámicas de discriminación social y situaciones de desigualdad en el acceso a los recursos y servicios que empujan a las personas hacia núcleos urbanos más grandes. Alario y Borja (2.006: 273), observan que hay una sostenibilidad que es básicamente social y tiene un objetivo primordial fijar la población en unos espacios marcados por la atonía demográfica, el vaciamiento y el envejecimiento progresivo, y que en muchos núcleos, tienen garantizada la supervivencia menos de una o dos décadas si se mantiene la actual política demográfica. Los mismos autores al analizar los resultados de la iniciativa comunitaria LEADER II en Castilla y León consideran indicativo valorar la evolución de la población de los municipios afectados por el plan LEADER II a través de la comparación de las cifras padronales en 1.996 y 2.004 (Alario y Borja, 2.006: 283-284). En conjunto los resultados manifiestan una pérdida superior a 27.000 personas lo que supone el 9% de la población de 1.996. Estos datos, sin embargo, encubren realidades diversas desde pérdidas inferiores a un tercio de la población hasta municipios que han doblado su población. Poco más de un 10% de los municipios LEADER II han conseguido mantener o incrementar su población entre el 1.996 y 2.004 (p. 283). Con relación a la creación de empleo en el marco de las acciones LEADER II, se ha creado también empleo pero no parece haber sido ni suficiente ni atractivo para fijar población local o atraer nuevos residentes cualificados.

Los planteamientos de Félix Guattari (1996a) llaman la atención sobre tres dimensiones ecológicas; la medioambiental, las relaciones sociales y la subjetividad humana, son ellas las que constituyen la verdadera trama que sostiene el desarrollo rural de un territorio. Las relaciones sociales y especialmente la subjetividad humana no son consideradas en los procesos de desarrollo o lo son como factores secundarios. Sin embargo tanto el abandono del medio rural como los estilos de vida urbanos basados en el consumo indiscriminado de bienes y servicios forman parte de la subjetividad humana en la actual sociedad.

Es importante atender a la dimensión social de la sostenibilidad, pues más allá de los cambios en los sistemas productivos el desarrollo también está relacionado con la construcción y el fortalecimiento de redes de sociabilidad que posibilitan las formas de vida de la población, con más o menos calidad, tanto rural como urbana. La existencia de un entramado humano diverso y equitativo, suficientemente activo y articulado para generar dinámicas sociales y económicas, será decisivo de cara a mantener la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todos los colectivos que necesitan vivir en un entorno satisfactorio para lo cual la dimensión social es determinante.

Los estudios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sobre asociaciones y participación de nuevos agentes señalan que las repercusiones de las asociaciones en el desarrollo rural han sido considerables y en concreto han constituido un verdadero valor añadido al proceso de desarrollo endógeno local, se refieren específicamente al refuerzo de las capacidades de las comunidades, al fomento de la participación, a la innovación y a una mejor integración de las iniciativas de desarrollo (OCDE 2.006:146). Este tipo de factores son aun más importantes si se engloban en respuestas de tipo "cambio de mentalidad, concienciación, (Gómez Benito y González, 2.006:106).

Otro factor fundamental a resaltar es la participación de las mujeres en igualdad de condiciones y la construcción de la equidad entre mujeres y hombres en los territorios rurales. Las dificultades de género se apuntan como uno

de los elementos del éxodo rural femenino hacia contextos que faciliten posibilidades de desarrollo personal, formación, inserción en el mercado laboral, etc. superando las dinámicas de dependencia financiera y la invisibilidad del trabajo reproductivo y su importancia para la calidad de vida.

En España, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural parece integrar algunos de estos elementos centrales de la sostenibilidad social al conceder una atención especial a las mujeres, jóvenes, y mayores como grupos de población básicos para el presente y el futuro de las zonas rurales; junto con la atención a otros colectivos sociales citados específicamente en numerosos capítulos de la ley. Para posibilitar la sostenibilidad social se constata la necesidad de incidir entre otras en las siguientes dinámicas:

- atracción y arraigo de población en los territorios rurales dispersos;
- fortalecimiento de las redes de apoyo social familiares y no-familiares;
- aplicación de la perspectiva de género a las políticas y proyectos de desarrollo rural;
- creación y mantenimiento de servicios de calidad;
- mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios existentes para la población dependiente y también para las personas cuidadoras;
- articulación de los agentes económicos y sociales en los sistemas de producción, distribución y comercialización locales y regionales;
- organización de redes sociales fuertes, de consorcios, de proyectos e iniciativas colectivas.

La sostenibilidad social se construye con un contexto acogedor para personas e iniciativas emprendedoras, y con la percepción de apoyo y seguridad que facilita el desarrollo económico en un territorio. A pesar del despoblamiento del medio rural, la conservación medioambiental y las iniciativas económicas pueden funcionar mejor allí donde se fortalecen las dinámicas sociales, la conciencia ecológica, las asociaciones y redes de servicios, la satisfacción de las expectativas de bienestar y la valoración de la imagen rural. Volviendo a las políticas y programas europeos de desarrollo rural, hoy hay buenos ejemplos de proyectos con un trabajo específico en la construcción de la sostenibilidad social en el medio rural español.

5.2.2 Desarrollo Normativo

5.2.2.1 Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2.007-2.013.

El desarrollo rural español se articula a partir de un marco nacional que contiene elementos comunes a los programas de desarrollo rural regionales (PDR) (Reglamento CE nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2.005, artículo 15, apartado 3. Este programa incluye seis medidas horizontales obligatorias (4 de Eje I y 2 del Eje II):

- Gestión de recursos hídricos / otras infraestructuras rurales.
- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Inicio de servicios de asesoría para las explotaciones.
- Instalación de jóvenes agricultores.

- Mitigación del proceso de desertización y prevención de incendios forestales.
- Red natura 2000 en el medio ambiente forestal.

El Marco Nacional constituye un importante instrumento integrador que contribuye a la ejecución del Plan Estratégico Nacional español, algunos de cuyos principales objetivos, en cumplimiento de las directivas estratégicas comunitarias, son los siguientes:

- Luchar contra la despoblación de las zonas rurales, reforzando la complementariedad del sector de la agricultura y la silvicultura.
- Mejorar el medio ambiente y el paisaje.
- Mantener y mejorar la calidad de vida, la diversificación de la economía rural y la creación de capacidad local.

No obstante, la base de cofinanciación a partir del presupuesto del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) son los 17 PDR regionales, con sus planes de financiación indicativos.

El Plan Estratégico y Marco Nacional incorporan modificaciones en 2.009 en las medidas horizontales como consecuencia de “nuevos retos”, creándose una medida centrada en la biodiversidad del medio rural, todo ello en base a los acuerdos alcanzados sobre el chequeo médico de la PAC y el ‘Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). El presupuesto total para España es de 17.102 millones de euros, de los que la ayuda del FEADER representa 8.053 millones de euros, y las ayudas nacionales (AGE6+CC AA) 9.049 millones de euros.

5.2.2.2 Red Rural Nacional

La programación en España para el periodo 2.007-2.013, de acuerdo con el Reglamento nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se estructura en un Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, que recoge las prioridades de la intervención del Fondo y del Estado, un Marco Nacional, que contiene los elementos comunes a todos los programas y las medidas horizontales de aplicación general, diecisiete Programas Regionales de Desarrollo Rural y un Programa de Red Rural Nacional.

La Red Rural Nacional se pone en marcha, por lo tanto, como un sistema integrado destinado a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural español. Nace de la voluntad de configurar una política de Estado de desarrollo rural, de manera sinérgica con la nueva programación europea 2.007-2.013.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 68.2.b) del Reglamento (CE) nº 1.689/2.005, la Red Rural Nacional tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2.007-2.013.
- Aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y, potenciar el enfoque ascendente.
- Promover el conocimiento sobre el mundo rural.
- Crear un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural.

El Programa de Red Rural Nacional 2.007–2.013 se aprobó por Decisión Comunitaria (2008) 3857, de 17 de julio de 2.008, constituyendo una herramienta para la gestión de la Red Rural Nacional.

5.2.2.3 Ley de Desarrollo Rural:

El Gobierno de España, a iniciativa del entonces Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, y en colaboración con 11 departamentos ministeriales más, aprobó en diciembre de 2.007 la Ley 45/2.007 para el desarrollo sostenible del medio rural¹⁵, cuyo objetivo fue lograr el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y renta. El texto destaca la importancia que tiene el medio rural en el conjunto del Estado, al representar el 90% de su territorio y a un tercio de sus ciudadanos, además de abarcar la práctica totalidad de los recursos naturales del país y una muy significativa parte de nuestro patrimonio cultural.

Con la ley se propuso incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas administraciones públicas dispensan a las zonas rurales. Además, permite establecer políticas de carácter horizontal en el medio rural en materias de educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicaciones entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social. A su vez garantiza que leyes como la de Dependencia o Igualdad sean aplicadas a todos los ciudadanos por igual, con independencia del lugar en donde residen. La ley pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de las mujeres.

Todas las actuaciones a realizar en el marco de la ley han sido recogidas y coordinadas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que tiene carácter plurianual. El PDRS fue aprobado inicialmente durante el segundo semestre de 2.009, siendo sometido a consideración y aprobación del Consejo del Medio Rural y la Mesa de Asociaciones (a la que pertenece la Red Española del Desarrollo Rural). Además, fué expuesto al proceso de información pública para la presentación de alegaciones.

En el primer trimestre de 2.010 se presentó el resultado de las alegaciones y el informe de sostenibilidad ambiental. El 4 de junio se aprobó definitivamente el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con una dotación para el periodo 2010-2014 de 1.810 millones de euros, cofinanciados al 50% entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

La zonificación del PDRS configuró 219 zonas. A lo largo de 2.010, las comunidades autónomas han ido elaborando los protocolos para la aplicación en sus territorios de la Ley 45/2207 para el desarrollo sostenible del medio rural.

5.2.2.4 Los programas y planes estratégicos de desarrollo rural sostenible de la Junta de Castilla y León.

El Programa de desarrollo rural sostenible aplicable en términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas delimitadas y clasificadas son de tres tipos tipos:

- Zonas rurales a revitalizar
- Zonas rurales intermedias
- Zonas rurales urbanas.

¹⁵ Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Castilla y León ha optado por actuar en primer lugar, exclusivamente, en zonas rurales clasificadas “a revitalizar”. La provincia tiene asignadas tres zonas en correspondencia con la orografía leonesa:

- zona rural León - Norte
- zona rural León - Sudeste
- zona rural León - Suroeste.

Una gran parte de los municipios rurales de León por sus características están considerados entre las zonas a revitalizar.

El programa se estructura en base a 5 ejes estratégicos desarrollados en el Plan Nacional, cuatro de los cuales tienen carácter territorial y se apoyan fundamentalmente en las zonas rurales y en sus correspondientes planes de zona, mientras que el quinto tiene carácter netamente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter no netamente territorial.

Los ejes estratégicos de acción territoriales son:

1. Actividad económica y empleo.
2. Infraestructuras y equipamiento.
3. Servicios y Bienestar (tiene que ver con prestaciones, garantizar el derecho a los servicios, consideración de las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las medidas de protección social, facilitar el acceso a la vivienda)
4. Medio ambiente.
5. Actuaciones no territoriales

5.2.3 Los Grupos de Acción Local (GAL)

Previo a la presentación de los distintos grupos, se introduce la aclaración de algunos términos que ayudarán a la mejor comprensión.

5.2.3.1 Definiciones previas

Grupos de Acción Local: El Grupo de Desarrollo Rural (o Grupo de Acción Local) es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito comarcal, constituida por entes públicos (generalmente ayuntamientos) y diversas asociaciones privadas representativas del tejido socioeconómico del territorio que, conjuntamente, trabajan por el desarrollo integral y endógeno de la comarca. En sus órganos de decisión (Junta directiva y Asamblea general) las asociaciones del sector privado disponen, como mínimo, de un 50% de capacidad de voto.

Las funciones de los Grupos de Acción Local son:

- Ser cauce de participación de la población local en el programa comarcal.
- Promover y dinamizar las iniciativas de la población rural.
- Proporcionar información y asesoramiento.
- Conceder ayudas a aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo de la comarca.
- Controlar la ejecución de los proyectos subvencionados.
- Gestionar los fondos públicos asignados.

La continuidad de la GAL está firmada hasta 2.015, siendo previsible que se renueve la firma que asegura su perdurabilidad más allá de 2.015.

Programas PRODERCAL: En el marco 2.000-2.006, dentro de los “programas de desarrollo endógeno gestionados por grupos de acción local”, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, seleccionó 44 grupos de acción local, de los cuales 17 están encuadrados en la Iniciativa Comunitaria Leader+ y 27 en PRODERCAL, es decir la medida 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León.

El PRODERCAL (2.000-2.006) estuvo configurado para aquellas comarcas que no contaban con LEADER+, aplicando los planteamientos de desarrollo rural integrado similares a esta Iniciativa Comunitaria a través de las medidas 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León.

Las ayudas de Poeda se centraron fundamentalmente en 4 ejes:

- Eje I: Producción, transformación y comercialización agraria y agroalimentarias.
- Eje II: Turismo y diversificación de actividades en el entorno rural.
- Eje III: Formación y cualificación del capital humano.
- Eje IV: Patrimonio, entorno y servicios a la comunidad.

Pudieron solicitar estas ayudas los empresarios individuales, sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades laborales y cualquier otra entidad con personalidad recogida en la legislación vigente, así como entidades públicas de carácter local, que cumplan los siguientes requisitos:

- Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- Valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante acciones de tipo colectivo.
- Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de Natura 2000.
- Acceso de los jóvenes al mercado laboral.
- Igualdad de oportunidades para las mujeres.

Programa LEADERCAL: es una iniciativa de la Unión Europea para que en las zonas rurales de sus estados miembros alcancen un desarrollo económico sostenible con el fomento de la calidad de vida de la población y la diversificación de las actividades económicas. La filosofía que rige este programa se deriva de la decisión de 2.006/144/CE del Consejo, de 20 de febrero de 2.006 que pretende, “salvaguardar y realizar el patrimonio natural y la cultura local, sensibilizar a la población sobre la importancia del medio ambiente y promocionar los productos típicos locales, el turismo y los recursos y energías renovables e invertir en ellos”, con la implicación y participación de todos los agentes, tanto públicos como privados, de cada territorio.

Las ayudas concedidas a los promotores de acciones de desarrollo son subvenciones brutas de capital a fondo perdido, cuya cuantía depende de las características de cada proyecto presentado, de su adecuación a los objetivos del GAL, del cumplimiento y ajuste a los criterios aprobados en el procedimiento de gestión que rige la toma de decisiones y en base a los preceptos establecidos en el manual de procedimiento del organismo pagador y en el régimen de ayudas.

5.2.4 Los Grupos de Acción Local (GAL) que actúan el medio rural de León

Dentro de las medidas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia leonesa se han organizado los 6 Grupos de Acción Local (ASODEBI, CUATRO VALLES, GAL MONTAÑA DE RIAÑO, POEDA, ADESCAS, ASOCIACIÓN MOTAÑAS DEL TELENO), que a continuación se describen, en la gráfica 3. puede advertirse su localización.

Gráfica 3. Grupos de Acción Local



5.2.4.1 ASODEBI. Asociación para el desarrollo de la Comarca Berciana.

El Bierzo es una comarca situada en el Noroeste de la provincia de León. La singularidad de la que la comarca de El Bierzo se pone de relieve tanto desde el punto de vista hidrográfico como orográfico. Su profundo componente rural se ha visto alterado en las zonas mineras, que introdujeron desde hace cien años serias modificaciones económicas y sociológicas en las cuencas de Bembibre-Torre y Fabero-Sil, que sufren desde hace años una anunciada e irreversible crisis con cierres sucesivos de explotaciones y regulaciones del sector.

La concurrencia de unas características geográficas, sociales, históricas y económicas en la comarca de El Bierzo, fueron reconocidas con la Ley 1/1.991 de 14 de marzo, por la que se crea y regula la "Comarca de El Bierzo".

Existen seis áreas declaradas por la Red Natura 2.000 como Lugares de Interés Comunitario (LIC), en el Norte de la comarca se sitúan la Sierra de los Ancares (Candín, Fabero, Páramo del Sil, Peranzanes, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo) y Alto Sil (Páramo del Sil); en el Sur los Montes Aquilanos y Sierra del Teleno (Benuza, Borrenes, Carucedo, Ponferrada, Priaranza del Bierzo y Puente de Domingo Flórez); en el Este las Omañas (Igüeña); y en el Oeste las Riberas del Río Sil y Afluentes (Carucedo, Corullón, Oencia, Sobrado y Villadecanes) y la Sierra de la Encina de la Lastra (Carucedo y Sobrado); con una superficie total protegida en estos municipios de 72.024,59 hectáreas. Además son consideradas como Zonas de Especial Protección para

las Aves (ZEPA), los espacios de Sierra de los Ancares, Alto Sil, Montes Aquilanos y Omañas, que afectan a 68.403,40 hectáreas de este territorio.

Dentro del territorio de aplicación, 32 de los 37 municipios están catalogados como “Zonas Desfavorecidas por Montaña” y los cinco restantes como “Zonas Desfavorecidas por Despoblamiento” según la Directiva 86/466/CEE del Consejo, modificada por la Decisión 89/566/CEE de la Comisión de 16 de octubre de 1999 y calificados como de agricultura de montaña con arreglo a los apartados 3, 4 y 5 del Artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE. La superficie total de estos municipios representa el 100% sobre el total del ámbito de actuación.

El objetivo de Asodebi es promover el desarrollo económico, social y medioambiental en la comarca de El Bierzo así como un desarrollo sostenible e integral, basado en la utilización racional y equilibrada de sus recursos endógenos, con el objetivo de potenciar y respetar el patrimonio de la zona a la que se extiende su ámbito de actuación, de fomentar un desarrollo plural, participativo y sostenible, mediante actividades y acciones abiertas a toda la población para favorecer la integración de municipios y potenciar las iniciativas productivas que generen empleo con el fin de crear un tejido empresarial diverso que contribuya a fijar la población y favorezca el desarrollo económico.

PRODERCAL: ASODEBI comenzó su apoyo al desarrollo rural mediante la ejecución del Programa PRODERCAL en un ámbito de actuación correspondiente a veintidós municipios de El Bierzo. ha fomentado el crecimiento y desarrollo sostenible de los municipios correspondientes a su ámbito de actuación e indirectamente el de todo El Bierzo, mediante la implantación de numerosas iniciativas, tanto de nueva creación como de consolidación y desarrollo de las ya existentes; iniciativas que han generado empleo, fundamentalmente de mujeres y jóvenes del medio rural; iniciativas privadas y públicas correspondientes a múltiples sectores: pymes, servicios a la población, patrimonio cultural y arquitectónico, medioambiental, agroalimentario, turístico, etc.

La gestión de estos fondos públicos ha supuesto para las poblaciones rurales de la comarca: crecimiento del empleo, mejora de la calidad de vida, y una mayor estabilidad para los pequeños y medianos núcleos de población. Además con el conocimiento de las ayudas PRODERCAL, es cada vez mayor el interés de la población en general y en especial de las mujeres y jóvenes, que promueven proyectos empresariales en diferentes ámbitos.

Para lograr estos objetivos, el PRODERCAL apoyó y subvencionó un ambicioso conjunto de medidas de desarrollo rural. De forma genérica, estas medidas pretendían valorizar el patrimonio de los pueblos, fomentar el turismo, apoyar a las pequeñas empresas y las actividades de artesanía y de servicios, revalorizar el potencial productivo agrario y forestal y facilitar la formación de los colectivos del medio rural.

El PRODERCAL se financió a través de los fondos comunitarios FEOGA-Orientación y FEDER, de las aportaciones de las administraciones nacionales (MAPA, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de León y entidades locales) y de la financiación privada.

Los objetivos han sido el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales. Para ello se establecían unas ayudas que se concedieron para la ejecución por el GAL de programas comarcales orientados.

Los objetivos de Asodebi como GAL son:

1. Participar en todas aquellas iniciativas y programas que tengan como objetivo fundamental el desarrollo sostenible a nivel local o comarcal.

2. Diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comarcal o municipal, acogidos a programas de fondos europeos, nacionales, regionales o provinciales.
3. Realizar diagnósticos territoriales, elaborar estrategias de desarrollo y gestionar financiación para proyectos socioeconómicos.
4. Promoción y financiación de distintos proyectos e iniciativas de desarrollo rural
5. Apoyo a instituciones, iniciativas y medidas de respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural y arquitectónico del medio rural.
6. Elaborar e incidir en programas y actuaciones que favorezcan la integración especialmente en mujeres y colectivos desfavorecidos: jóvenes en búsqueda de empleo, personas con discapacidad, inmigrantes y personal trabajador reconvertido.
7. Participar en el desarrollo del plan de reactivación y diversificación de las cuencas mineras de El Bierzo.
8. Potenciar la valorización económica de los recursos endógenos.
9. Desarrollar actuaciones para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas rurales, aportando recursos para favorecer la mejora de la calidad, la innovación y cooperación.
10. Favorecer la diversificación de la actividad económica y la pluriactividad de la comarca de El Bierzo.
11. Incentivar la diversificación económica del medio rural, aprovechando las alternativas que ofrece el entorno.
12. Contribuir con medidas activas a la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

LEADERCAL: Al amparo de la convocatoria de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Programas de Desarrollo Local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el período 2.007-2.013, ASODEBI solicitó la posibilidad de desarrollar una estrategia de desarrollo local integrada en la comarca de El Bierzo, incorporando al territorio de actuación del anterior programa PRODERCAL a los 15 municipios restantes que conforman la comarca. Los principales objetivos que se persiguen en la aplicación de esta estrategia de desarrollo local integrada se sintetizan a continuación:

1. Favorecer el desarrollo endógeno de la comarca de El Bierzo.
2. Mantener, potenciar y modernizar a la población y vida rural.
3. Financiar proyectos en las zonas rurales más necesitadas.
4. Implicar a todos los agentes en la aplicación de la estrategia de desarrollo local.
5. Fijar población a través de la generación de empleo.
6. Igualdad de oportunidades, favoreciendo la participación de jóvenes y mujeres.
7. Explotar las cualidades del territorio y dar respuestas a sus necesidades.
8. Proporcionar un enfoque global y coherente acorde con la identidad física y cultural del territorio.
9. Impulsar proyectos empresariales que contribuyan a la viabilidad económica y sostenibilidad de nuestros pueblos.

10. Transferir experiencias y complementarse con el resto de políticas regionales.
11. Apoyar la creación y desarrollo de microempresas que regeneren el tejido productivo rural.
12. Fomentar la existencia de los pilares básicos para la cohesión social y territorial, como son las cooperativas, los servicios sociales, las actividades de promoción, el uso de las nuevas tecnologías, la existencia de servicios de proximidad y la formación.

Las acciones se basan en dirigir a los agentes económicos y sociales hacia:

- a. Actuaciones de estrategias comunes.
- b. Proyectos que aprovechen las potencialidades de la comarca de El Bierzo.
- c. Generación de empleo y mantenimiento de la población respetando la igualdad de oportunidades.
- d. Actuaciones dinamizadoras y de desarrollo, que eviten las acciones aisladas.

La Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), mediante el Programa de Desarrollo Local LEADERCAL, ha ampliado su territorio de actuación comprendiendo 37 municipios, por lo que ha aumentado su zona de aplicación y por tanto el fomento del desarrollo local y sostenible de la comarca, impulsando actuaciones esenciales para la dinamización y mejora de la comarca de El Bierzo, promoviendo el mantenimiento, potenciación y modernización de la vida rural además de financiar proyectos en las zonas rurales más necesitadas¹⁶.

Estrategia comarcal: los principios básicos sobre los que se asienta la estrategia de desarrollo local de la comarca de El Bierzo, se basan en la dinamización socioeconómica de la comarca a través de la potenciación de los recursos productivos propios del territorio. La valorización de los recursos rurales en sentido amplio, conservando la identidad local, la tradición cultural y patrimonial, considerándolos como factores de desarrollo que no pueden desaparecer en la vida de los pueblos. El tercer principio básico de la estrategia de desarrollo local, tiene como principales actores a la población rural, con especial atención a la juventud y mujeres que todavía residen en el territorio.

La mejora de la calidad de vida de la población para paliar el éxodo rural y mantener la vida de los pueblos se conseguirá a través de:

- Apoyo a la creación de un tejido económico local basado en iniciativas empresariales locales como actividades agroalimentarias, actividades complementarias al turismo, o relacionadas con oficios artesanales.
- Apoyo a la creación de servicios básicos como comercio de proximidad, transporte o servicios de atención personal.

¹⁶ El nuevo ámbito de actuación se corresponde con los 37 municipios de la comarca de El Bierzo: Arganza, Balboa, Barjas, Bemibre, Benuza, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Candín, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda del Bierzo, Oencia, Páramo del Sil, Peranzanes, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Sancedo, Sobrado, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda, Vega de Valcarce, Villadecanes y Villafranca del Bierzo, excluidos los núcleos urbanos de Bemibre y Ponferrada considerados núcleos principales de términos municipales con población superior a 10.000 habitantes y los anejos urbanizados o periféricos del término municipal de Ponferrada: Columbrianos, Cuatrocientos, Flores del Sil, Fuentesnuevas, La Placa y Santo Tomás de las Ollas.

Colectivos como la juventud y mujeres residentes en los pueblos de la comarca de El Bierzo, son en la actualidad importantes recursos infrautilizados con un alto potencial de desarrollo económico, laboral y poblacional.

Como objetivos generales para la comarca de El Bierzo se pueden destacar:

- Mejorar la calidad de vida en el mundo rural con el fin de frenar el acusado despoblamiento y conservar la vida de los pueblos.
- Impulsar un desarrollo endógeno y sostenido a través de la diversificación de las actividades económicas.
- Lograr una promoción económica y social de la comarca a través de los recursos propios de la zona.
- Revitalizar socioeconómicamente el territorio.

En cuanto a los objetivos específicos, señalar:

- Mantener la población en el medio rural y conseguir así, la conservación de la identidad propia las zonas rurales de la Comarca de El Bierzo.
- Mejorar las condiciones de vida en las pequeñas localidades para evitar el éxodo rural, y convertir las mismas en focos de atracción de población.
- Crear empleo a través de la especialización y diversificación de actividades económicas, con especial atención a las oportunidades innovadoras ligadas a los recursos endógenos del territorio.
- Potenciar y generar servicios de proximidad, ocio y formación que den respuesta a las necesidades planteadas en el entorno rural.
- Fomentar la creación de empleo con posibilidades de acceso para jóvenes y mujeres, desarrollando el turismo, la atención a personas dependientes, y las producciones de calidad y artesanales.
- Atraer y estimular la inversión en el medio rural.

5.2.4.2 CUATRO VALLES

La Asociación CUATRO VALLES, constituida en marzo de 1.994, es una entidad sin ánimo de lucro, integrada por distintos operadores públicos y privados, y regida por lo dispuesto en la ley de asociaciones y en sus estatutos. Pretende promover un desarrollo rural, integrado y sostenible y servir de núcleo de unión y representación a particulares, entidades y otros agentes de las comarcas de su ámbito de actuación¹⁷.

La Asociación se constituye como Grupo de Acción Local (GAL) con la presentación de un Plan de Desarrollo Local para su territorio de actuación en 1.997 y desde esta fecha ha gestionado tres Programas de Desarrollo Local, financiados con fondos de la UE, y las Administraciones Central, Autonómica y Local (PRODER, PRODERCAL y LEADERCAL); los dos primeros han sido ejecutados ya en un 100%.

Gracias a estos Programas se han creado nuevas empresas, nuevos empleos y nuevas infraestructuras que han cambiando poco a poco el paisaje económico de la comarca y que han contribuido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

¹⁷ CUATRO VALLES está integrada por veintiséis municipios leoneses (subcomarcas de Laciana – Alto Sil, Babia, Luna, Omaña, Alto Torío, Alto Bernesga y La Cepeda), con un total de 301 núcleos de población, lo que supone el 20% de la superficie de León (2.300 km²) y un 20% de la población rural de la provincia (37.964 hab).

Se trabaja con una idea de ser un eslabón útil entre el ciudadano y la administración, por lo que su labor “Ventanilla Única” hace que la asociación sea apreciada por cientos de personas que demandan sus servicios, no importa para que cuestiones.

Desde el Grupo de Acción Local CUATRO VALLES se informa, se asesora, se desarrollan proyectos y se elaboran planes de empresa y estudios de viabilidad. Se trabaja en labores de sensibilización de la población y en proyectos de formación, todo ello respondiendo siempre a la estrategia de su proyecto de desarrollo integrado y sostenible.

El GAL CUATRO VALLES aglutina un amplio conjunto de interlocutores, tanto públicos como privados, constituidos bajo la figura de asociación sin ánimo de lucro que ha sido hasta el momento, responsable de la ejecución de dos programas, PRODER y PRODERCAL, siguiendo el enfoque “Leader”.

El grupo funciona a partir de tres órganos fundamentales, cada uno con distintas competencias, pero complementarios entre sí:

El **órgano de decisión**, un órgano interno con capacidad para la toma de decisiones en el GAL. Está constituido, a su vez, por la asamblea general de socios y por la Junta Directiva.

La gerencia y el equipo técnico, formado por un conjunto de profesionales de orientación multidisciplinar, que realizan funciones técnicas vinculadas a la tramitación de expedientes de ayudas, captación de promotores en el territorio y la promoción del programa de desarrollo local.

El responsable administrativo y financiero considerado como la sección administrativa del GAL, al que corresponde la labor de intervención y fiscalización de las acciones realizadas. La figura del RAF se corresponde con una entidad local que forma parte del territorio de actuación del GAL, con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos y que actúa bajo el principio de autonomía funcional.

Para plantear el Programa de Desarrollo Local de CUATRO VALLES se realizó un análisis de la situación de partida del territorio, a través del diagnóstico de las debilidades y potencialidades más significativas.

Este análisis puso de manifiesto que la dispersión de la población, el alto grado de envejecimiento y las altas tasas de masculinidad que caracterizaban a CUATRO VALLES, con los consiguientes efectos irreversibles, tanto en términos socioeconómicos como medioambientales, se revelaban como principales dificultades para la aplicación de la estrategia de desarrollo.

Por otro lado, a lo largo del proceso de evaluación se seleccionaron aquellas potencialidades más significativas del territorio que deberían ser fomentadas mediante las actuaciones previstas en el Programa.

Con la aplicación del Programa de Desarrollo Local de CUATRO VALLES (2.000-2.006) se han pretendido conseguir distintos objetivos, destinados a paliar algunas de sus más acuciantes necesidades. Entre ellos tuvieron un especial protagonismo los siguientes:

- Mejorar el entorno económico y social para contribuir a la **creación de empleo**, con especial atención a los colectivos de jóvenes y mujeres. El objetivo genérico era la potenciación de actividades productivas existentes y su diversificación y la creación de puestos de trabajo capaces de absorber la salida de activos procedentes de la actividad minera en reconversión. Este objetivo debía ir acompañado de medidas complementarias en el campo de la **formación**, con el fin de corregir el desequilibrio existente entre el nivel de cualificación profesional de la población de **CUATRO VALLES** y las necesidades impuestas por las acciones de autoempleo o de radicación de nuevas empresas.

- **Fijar población**, para evitar la pérdida de tejido social y facilitar el asentamiento de nuevos pobladores con especial atención a los colectivos de jóvenes, mujeres y familias.
- **Dinamización social y cultural** de la población, para mejorar la capacidad organizativa del territorio. El desarrollo local lleva implícito un gran componente de dinamización y articulación del tejido social capaz de impulsar tanto el desarrollo de muchas de las acciones contenidas en el programa, como la generación de una conciencia crítica y participativa con el mismo. Por tanto se consideraba esencial provocar un cambio de actitud en la población comarcal para que participase en todos los aspectos de la vida social.
- **Mejora de la calidad de vida y fomento de la diversificación de la actividad económica.** La estrategia de diversificación del aparato productivo debía orientarse hacia un desarrollo completo de la actividad agraria y, dentro de ella, de la ganadera, así como la creación de un entramado industrial, sobre todo ligado a la transformación de los productos agro-ganaderos.
- **Valorizar y conservar los recursos culturales, patrimoniales y medioambientales del territorio.** Tanto la filosofía que impulsaba el proyecto PRODERCAL como las acciones que contenidas en el mismo, han tratado de compatibilizar el equilibrio entre el desarrollo social y económico de CUATRO VALLES con la conservación de los recursos existentes. La divulgación de este patrimonio se consideró una actuación preferente en el programa PRODERCAL CUATRO VALLES.
- **Fomentar la identidad comarcal** a través de la coordinación de todos los agentes sociales del territorio y el desarrollo de actuaciones colectivas que repercutiesen en el bienestar social de la población.

El programa PRODERCAL cuenta con dos líneas financieras definidas, estructuradas en dos medidas:

Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias y diversificación agraria y su reconversión, parcialmente a cofinanciar por FEOGA-Orientación.

Los objetivos de esta medida han sido:

- Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación, reestructuración y reconversión del ámbito agrario en el medio rural.
- Elevar las rentas y el bienestar de sus habitantes a niveles más próximos o equiparables a otras zonas más desarrolladas.
- El uso sostenible de los recursos naturales, procurando el aprovechamiento económico de las posibilidades que ofrecen.

Ha englobado un amplio conjunto de actuaciones de muy diversa índole encaminadas a la renovación y el desarrollo de los pueblos; a la protección y conservación del patrimonio rural; a la diversificación de las actividades en los ámbitos agrarios y afines, intentando diversificar e incrementar las posibilidades de empleo.

Estas medidas han sido:

Medida 7.5.03 – Servicios a la población

Medida 7.5.04 – Patrimonio natural

Medida 7.5.05 – Valorización de productos locales

Medida 7.5.07 – Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico

Medida 7.5.08 – Turismo rural

Medida 7.5.09 – Otras inversiones

Medida 7.5.10 – Formación y empleo

Medida 7.5.11 – Acciones de cooperación

Medida 7.9. Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias, totalmente a cofinanciar por FEDER.

Sus objetivos han sido:

- La creación de un tejido socioeconómico en el medio rural que permita integrar la mano de obra excedente del sector primario, mediante la potenciación y apoyo a las pymes
- Atraer inversiones alternativas a la agricultura
- El fomento del turismo y de la artesanía no alimentaria
- La fijación de la población rural

Estas actuaciones han estado encaminadas a la renovación y el desarrollo de los pueblos y a la protección y conservación del patrimonio rural, así como a la diversificación de las actividades incrementando las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos y el fomento del turismo y el artesanado.

Se han centrado en:

Medida 7.9.02 – Gestión del plan y asistencias técnicas

Medida 7.9.096 – Pymes y Servicios

LEADERCAL. Medidas y Acciones

MEDIDA 413: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DE UN ENFOQUE LEADER

- Dotación económica: 4.640.788,50 €
- Proyectos de inversión o actuaciones incluidas en siete apartados

MEDIDA 421: COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL ENTRE GRUPOS DE CASTILLA Y LEÓN

- Dotación económica: 185.086,49 €
- Proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local del territorio de Castilla y León.

MEDIDA 431: FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

- Dotación económica: 851.625,01 €

5.2.4.3 GAL MONTAÑA DE RIAÑO

La Montaña de Riaño, también conocida por el nombre de Montaña Oriental, o Montaña Oriental Leonesa, es una comarca de León, situada al Norte y Noreste de la provincia, es limítrofe con la provincia de Palencia, así como con las comunidades autónomas de Asturias y Cantabria. Cuenta con 2.149,4 km² de superficie, que son el 13,79% del total provincial y asimismo, está dividida en 21 Municipios.

En 1.991 la población comarcal era de 20.898 habitantes, que eran un 4,01% del total provincial. Su máximo lo alcanzó en los años 50 y 60; tras los cuales inicio un rápido descenso que afecto incluso a los núcleos más dinámicos de la comarca, a causa de la construcción de un embalse que anegó nueve pueblos y borró para siempre la huella de cientos de familias en el valle, eliminando todo rastro de una de las culturas más ricas de España.

La migración ha sido tan dramática, que de los 21 municipios que conforman la comarca, 15 están al borde de la despoblación.

A la vista de la excelencia del patrimonio natural y cultural de la zona de Riaño, el objetivo general de este grupo de acción local es fijar y atraer nueva población, intentando conseguir la mejora de la vida en la comarca en el plano socioeconómico, y ello a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Conservar y mejorar el medio ambiente, a través de la valorización del patrimonio natural y cultural, intentando la implicación de los diferentes municipios en materia ambiental, concienciando a la población en general para la conservación y mejora del patrimonio cultural.
- Diversificar la actividad económica, mediante la promoción turística de la comarca a nivel regional y nacional, intentando atraer inversiones al sector turístico, como apoyo a la actividad agraria, al tiempo que se intentará fomentar y apoyar a las PYMES, promoviendo la creación de nuevas empresas y apoyando el mantenimiento de las ya instauradas en la comarca.
- Mejorar la cualificación de la población a nivel laboral y social.
- Adaptar el sector agrario a las nuevas demandas, mejorando los sistemas de producción, transformación y comercialización.

La comarca tiene una superficie de 2.685,5 Km² y una población de 19.459 habitantes repartidos por 25 municipios¹⁸. Uno de los últimos programas a los que el GAL Montañas de Riaño se ha integrado es el programa “trino” dentro de las líneas Leadercal. El Proyecto TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología), es una propuesta de treinta Grupos de Acción Local (GAL) del programa LEADERCAL del eje 4 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en Castilla y León (España), cuyo principal objetivo es promocionar el turismo ornitológico en la Comunidad de Castilla y León. Estas comarcas cuentan con más de 500 km de rutas señalizadas, observatorios y otras infraestructuras para la observación de avifauna. Los 250 alojamientos rurales adheridos a TRINO se han comprometido a desarrollar una serie de actuaciones con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad adaptado al turista ornitológico. Estos establecimientos disponen de información sobre la avifauna presente en cada territorio y cuentan con más de 3.000 plazas.

El ámbito geográfico TRINO se extiende a 62.571,18 km² que suponen más del 52% de la superficie regional; representando los 1.516 municipios el 67,43 % de los municipios de la Comunidad Autónoma; y los 855.530 habitantes que habitan en estas 30 comarcas el 34,33% de la población de Castilla y León. Siendo sus 16.637,77 km² de superficie incluidos en la RED NATURA 2.000 el 88% del territorio autonómico incluido en esta Red Ecológica de la U.E.

18 Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Burón, Cistierna, Crémenes, Cubillas de Rueda, La Ercina, Gradefes, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Prado de la Guzpeña, Prioro, Puebla de Lillo, Reyero, Riaño, Sabero, Santa Colomba de Curueño, Valdelugeros, Valdepiélagos, Valderrueda, La Vecilla, Vegaquemada, Vegas del Condado.

Este ámbito geográfico posee un gran potencial para la observación de aves puesto que cuenta con una amplia variedad de ecosistemas que le proporcionan una alta diversidad avifaunística, contando con registros de 361 especies de aves, 218 consideradas como nidificantes de las 266 citadas en España. Todo ello hace que Castilla y León se posicione como destino de turismo ornitológico tanto a nivel nacional como europeo.

La diversidad climática y paisajística que nos encontramos en la zona de influencia del grupo de Acción Local Montaña de Riaño hace que la misma sea un enclave privilegiado para el disfrute de los numerosos recursos naturales.

Además este territorio forma parte de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) lo que permite la conservación tanto de los hábitats como de las distintas especies de aves aquí existentes, esto permite que se puedan observar sin dificultad águilas, pájaros carpinteros, búhos o alimoches entre otras especies que pueden verse en los sotos y peñas del Parque Picos de Europa; también se pueden observar cormoranes, gaviotas, garzas o patos entre las especies que habitan en los ríos o en los pantanos.

Todo este conjunto con la posibilidad de observar otro tipo de animales salvajes como lobos, osos, rebecos o ciervos, la realización de rutas de senderismo, la pesca o la caza hace que se puedan formar paquetes turísticos que impliquen a los distintos establecimientos repartidos por todo el territorio y que a su vez se genere actividad económica en la comarca.

5.2.4.4 POEDA, Páramo, Órbigo, Esla, Desarrollo Asociado

Son las siglas que se corresponden con Páramo, Órbigo, Esla y Desarrollo Asociado. Este nombre es muy aclaratorio respecto dónde se ubica y qué municipios incluye, este Grupo de Acción Local.

El objeto de la Asociación es servir de núcleo de unión, convergencia y representación de todas las entidades, públicas y privadas, los agentes sociales y los particulares, que trabajan y están interesados en el desarrollo endógeno y sostenido de la zona a través de la diversificación de sus economías, la contención del éxodo rural y la contención de la despoblación y mejorar la renta y la calidad de vida de los habitantes asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Las ayudas de POEDA hacia las inversiones productivas, tendrán como objetivo la generación de ingresos mediante la valorización del patrimonio natural y cultura, y la mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo.

Poeda ofrece un “Desarrollo Asociado” un programa para la mejora del tejido económico y social de la zona de Páramo-Órbigo-Esla a través de la ampliación del valor añadido generado por las producciones agrarias locales puesta en valor de otros recursos existentes como motor de desarrollo de la zona.

El ámbito de actuación del grupo abarca 53 municipios del sur de la provincia de León.

En esta extensa zona (2.035 Km²) en la provincia de León, se dan cita una gran variedad de ambientes: paisajes, tradiciones, culturas, aprovechamientos económicos y un sinfín de peculiaridades que llaman la atención del visitante.

Limita por el norte con las tierras de Astorga, Omaña y León, por el sur con la provincia de Zamora; al este, el río Esla marca los límites y por el oeste, es el río Órbigo quien delimita el área aunque, como sucede en el este, son varios los municipios integrados que se ubican en la margen derecha de este río.

Acciones Plan Desarrollo Local: La estrategia en el Plan de Desarrollo Local presentado por POEDA, se centra en 4 ejes con los aspectos más relevantes de las acciones a seguir. El objetivo principal del plan es la mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo.

1.- Producción, transformación y comercialización agraria y agroalimentaria

- Apoyo a la introducción de cultivos nuevos o alternativos.
- Apoyo a proyectos de cooperación para cerrar ciclos de cría y producción dentro de la zona.
- Fomento de inversiones en procesos de manipulado, primera transformación de productos agrarios y silvícolas de la zona.
- Fomento de inversiones en equipos telemáticos y nuevas tecnologías para la mejora de las producciones o de las ventas y para la mejora del control de calidad de los productos.
- Asistencia técnica para la realización de estudios de mercado para productos locales.
- Fomento de las empresas de servicios de apoyo a las explotaciones agrarias.
- Fomento de actividades y asociaciones para la gestión integrada o innovadora de la promoción y comercialización de productos agrarios.
- Promoción de las denominaciones, marcas e introducción de estrategias de calidad para productos de la zona.
- Apoyo a la innovación en la producción y en la transformación de productos de la zona.
- Valorización de las características diferenciadoras de los productos de la zona
- Apoyo a la valorización y comercialización de productos agrarios locales especialmente en nuevos mercados.
- Cooperación interterritorial e internacional con empresas o actividades del sector.

2.- Turismo y diversificación de ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CAMPO

- Apoyo a la creación, modernización o ampliación de plazas turísticas en la zona Páramo - Esla - Órbigo.
- Apoyo a la creación, modernización o ampliación de servicios actividades complementarios a la oferta de alojamiento y restauración.
- Apoyo a la creación e implantación de sistemas distintivos y políticas de calidad en los servicios turísticos de la zona.
- Apoyo a la promoción colectiva de los recursos y actividades turísticas de la zona.
- Valorización de los tramos del Camino de Santiago y de la Ruta de la Plata.
- Creación y puesta en valor de rutas y de otros recursos aprovechables turísticamente.
- Apoyo a la implantación de nuevas tecnologías en la gestión y comercialización de servicios turísticos.
- Apoyo a la creación de pequeñas infraestructuras y servicios de apoyo a la actividad turística.
- Apoyo a las PYMES dedicadas a la fabricación o comercialización.
- Apoyo a la implantación de innovación en las PYMES.
- Creación de centros o espacios de actividad económica.
- Dotación de espacios y servicios de apoyo a la actividad industrial.
- Apoyo a la artesanía propia de la zona.
- Apoyo a la adquisición e implantación de nuevas tecnologías.
- Modernización de las instalaciones de trabajo asociado.
- Apoyo a la implantación de actividades en materia de servicios sociales.
- Apoyo a la cooperación y asociacionismo sectorial e intersectorial.

3.- Formación y cualificación del capital humano.

4.- Patrimonio, entorno y servicios a la comunidad

- Valorización de las riberas y subcuencas de los ríos Esla y Órbigo y de los humedales de la zona.
- Valorización de las actividades cinegéticas y piscícolas.
- Eliminación y reciclaje de residuos.
- Valorización, rehabilitación y protección del patrimonio cultural, mobiliario e inmobiliario de especial interés etnográfico.
- Valorización y protección de costumbres, folcklore y cultural tradicional autóctona.
- Apoyo de actividades de agricultura ecológica y biológica.
- Apoyo a la divulgación e implantación de “buenas prácticas”.
- Apoyo a proyectos en cooperación interterritorial y transnacional para la valorización del Camino de Santiago y de la Ruta de la Plata.
- Creación de una infraestructura cultural permanente.
- Apoyo a la producción de energía a partir de biocombustibles.

5.2.4.5 ADESCAS (Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Zona de Sahagún)

La zona de actuación de ADESCAS se extiende a 41 municipios, con 163 localidades repartidas a lo largo de 2.309,8 km². Es una comarca muy amplia y repleta de recursos muy variados en lo natural, gastronómico y artístico, principalmente.

La Tierra de Campos, los Oteros o las estribaciones de montaña hacen que esta comarca tenga una gran diversidad paisajística recorriendo muy pocos kilómetros. Además, está bañada por una gran red de humedales y otros recursos fluviales.

Esta comarca se encuentra situada en el área sur-oriental de la Provincia de León. Los 41 términos municipales que abarca el área de actuación de ADESCAS, se sitúan entre los ríos Esla y Cea y en la parte leonesa del valle existente entre el Cea y el Carrión, una parte de esta última corresponde a la cabecera de los ríos Valderaduey y Cueva. En el Centro de norte a sur el Cea constituye un eje que articula toda la comarca, desde las proximidades del macizo montañoso de la Vega de Almanza hasta Valderas, situado al suroeste de la comarca, en el límite provincial. El encajamiento de los tres ríos principales y de su red de afluentes, abre amplios valles de fondo plano y un tipo de relieve peculiar.

El desnivel entre ambas unidades es modesto, de unos 200 metros, lo que hace que este terreno sea excepcional para la agricultura. La producción agraria extensiva de herbáceos es la actividad económica predominante en la comarca. Esta actividad confiere al territorio una unidad económica, productiva y comercial concéntrica: la actividad industrial, en su mayoría, satisface las demandas del sector agrario porque aprovisiona bienes y servicios, o transforma y comercializa las producciones agrarias. En el sector primario se ocupa el 45% de la población de la comarca y a este uso se destina el 65% de su extensión productiva.

El grupo de acción local ADESCAS es la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Zona de Sahagún-Sureste de León, se constituyó como asociación sin ánimo de lucro en el año 1.994 y está formada por ayuntamientos, empresas, cooperativas, asociaciones, personas físicas y jurídicas, que comparten el objetivo de promover el desarrollo rural integral y sostenido de su ámbito de actuación.

Desde entonces, ADESCAS ha venido gestionando varios programas de desarrollo rural, entre otros, PRODER 1.996-1.999 (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales de Objetivo 1) y PRODERCAL 2.000-2.006 (Subprograma del Programa Operativo Integrado de Castilla y León: Medidas 7.5 y 7.9) financiando inversiones que se han realizado en el territorio de actuación.

En Agosto de 2.008, a ADESCAS se le reconoce la condición de Grupo de Acción Local para la aplicación del programa de desarrollo local aprobado por la Consejería de Agricultura y Ganadería al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2.007-2.013) (LEADERCAL).

El objeto de la Asociación es promover y sostener el desarrollo local, referido al ámbito municipal como una unidad privilegiada de intervención, y mediante la ejecución de programas consorciados con las instancias públicas a sus diferentes niveles: Unión Europea; Estado; Región; Provincia.

Son fines propios de la asociación:

- Acceder a la ejecución de programas con efectos de desarrollo local, consorciados con las instancias públicas, y, preferentemente, auspiciados por la Unión Europea.
- Instrumentar el desarrollo local en los distintos ámbitos municipales incorporados a la asociación, de forma inmediata, o acomodada a sus especificidades respectivas, y mediante estrategias y acciones más amplias o que trascienden de dichas especificidades.
- Promover la práctica del desarrollo local con las características que se le reconoce en el espacio rural europeo y, en particular:

Concebirla como un proceso y atribuirle, en consecuencia, una dimensión permanente.

Insertarla en un contexto global de objetivos y actividades de desarrollo, o que favorezca el progreso económico y profesional, cultural, social, educativo, etc. de las personas y grupos locales interesados.

Proveerla de una estructura de participación idónea o susceptible de garantizar la implicación activa de la población local en la adopción de las iniciativas y medidas pertinentes.

- Fundamentarla en la potenciación de los recursos humanos, mediante la provisión de las atenciones requeridas: formación, información, animación, asistencia técnica, acompañamiento y apoyo.
- Disponer los medios, materiales e inmateriales, necesarios para dotar de la máxima consistencia, efectividad, proyección, etc a las diferentes iniciativas y medidas de desarrollo local a adoptar en el marco de los programas.
- Arbitrar las previsiones adecuadas para los fines expuestos, de acuerdo con lo que se establece en el reglamento interior.

5.2.4.6 Asociación MONTAÑAS DEL TELENO

Montañas del Teleno aglutina un extenso territorio que ocupa buena parte de las comarcas suroccidentales de León. Se trata de comarcas con grandes contrastes entre ellas cada una con su propia identidad. Apenas tienen en común el estar asentadas en los cursos medios de algunos grandes ríos, como el Órbigo, el Jamuz, el Duerna, el Eria, el Tuerto y el Cabrera, y el estar todas custodiadas por la omnipresente silueta del Teleno, el mítico monte que da nombre a este extenso territorio.

La Cabrera y sus valles aledaños vertientes a la cuenca del Sil, agreste y montañosa; la legendaria Maragatería con sus arraigadas tradiciones y formas de vida; la Vega del Tuerto, la Ribera del Jamuz, La Valduerna y la Valdería, feraces y productivas, óptimas para la agricultura, son las comarcas que se agrupan ahora bajo la denominación común de Montañas del Teleno al objeto de movilizar sus potencialidades y promover su propio desarrollo.

Territorios muy diferentes en los que todo está por descubrir: desde áreas protegidas para las aves esteparias a lagos de origen glaciar. De pinturas y grabados milenarios escondidos en abrigos rupestres, a la impronta que Roma dejó por todo el territorio, sin olvidar el Camino de Santiago, la vía por la que desde hace siglos circulan peregrinos, ideas y cultura. Un espléndido conjunto de paisajes que bien merecen una visita tranquila y sosegada, en la que descubrir cada rincón de esta tierra cargada de historia, tradición y naturaleza.

El sector suroeste de la provincia de León, que compone el ámbito de Montañas del Teleno, reúne a varias comarcas tradicionales, Cabrera, la Maragatería, el Valle del Eria y las tierras del Duerna; así como a los pueblos de la ribera del río Jamuz y los del interfluvio Tuerto-Turienzo, donde la vida se desarrolla en un medio geográfico de montaña media y de transición a la Meseta.

Su ámbito de actuación abarca 25 municipios del suroeste de la provincia de León¹⁹. En los más de 2.400 Km² de extensión que comprende "Montañas del Teleno" se presenta un mosaico natural admirable, con parajes que aúnan perfiles y elementos característicos de la montaña junto a otros típicos de la meseta o las riberas por los que se encuentran salpicados 150 núcleos de población. Todo el espacio presenta una considerable elevación media entorno a los 1.000 metros, a pesar de que existen áreas que apenas alcanzan una altitud de 500 metros y que las principales cumbres superan ampliamente los 2.000 metros sobre el nivel del mar.

La Cabrera, La Maragatería, los valles del Eria, del Jamuz, Tuerto y Duerna, encierran sorpresas y secretos, riquezas culturales, monumentales, eco paisajísticas y cómo no, gastronómicas, fruto de largos siglos de historia en un territorio, a la vez, mísero y fecundo, yermo y copioso, abrupto y llano, ocre y verde, lóbrego y alegre,... siempre lleno de contrastes.

En este agreste medio se pueden reconocer algunos paisajes como vertiente Norte de la Sierra del Teleno y en la Septentrional de la Sierra de La Cabrera que alcanzan su esplendor en algunos enclaves como los Lagos de La Baña y Truchillas (declarados Monumento Natural mediante decreto 192/1.990 de 11 de Octubre

Montañas del Teleno es una asociación sin ánimo de lucro que desde hace ya más de 16 años ha asumido el reto de abordar la problemática socioeconómica local y de aceptar la responsabilidad de gestionar todas aquellas ayudas que permitieran salir de la situación de decadencia y abandono en la que estaba sumido el territorio para alcanzar el objetivo del desarrollo; trabajando codo con codo para lograr que los jóvenes no abandonen su pueblo y se decidan a explotar las posibilidades que puede ofrecer esta tierra.

El Grupo de Acción Local, consciente de la necesidad de potenciar todos los activos existentes para conseguir el codiciado objetivo de la "Competitividad Territorial", viene desarrollando una estrategia apoyada en la experiencia adquirida con la ejecución de los Programas LEADER que parte de tres premisas:

19 Astorga (sólo las pedanías), La Bañeza (sólo las pedanías), Brazuelo, Castrillo de Cabrera, Castrillo de la Valduerna, Castrocalbón, Castrocontrigo, Destriana, Encinedo, Lucillo, Luyego, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santiago Millas, Truchas, Valderrey, Val de San Lorenzo, Villamontán de la Valduerna, Villaobispo de Otero.

- la existencia de unos recursos muy variados pero infrautilizados.
- una fuerte idiosincrasia etno-cultural y patrimonial que se estaba perdiendo.
- la firme voluntad y apoyo de todos los agentes locales al cambio.

De cara a continuar con la labor que la asociación Montañas del Teleno ha venido haciendo desde el año 1.994, los principales objetivos marcados para el marco 2.007-2.013 son:

- Recuperar, conservar y promocionar todos los recursos locales.
- Mejorar el entorno económico y fortalecer la dinámica social.
- Alcanzar la identidad, la cohesión social y la participación de la población en todo lo concerniente a nuestra comarca.
- Formación y cualificación. Con especial atención a los grupos con riesgo de exclusión.
- Potenciar las especificidades agroalimentarias y las actividades complementarias.

Todo ello se plasmará en una serie de acciones de acuerdo a las siguientes orientaciones generales:

- Recuperación, rehabilitación, conservación y valorización sinérgica de todos los recursos patrimoniales de “Montañas del Teleno”, hasta el momento infravalorados y dispersos, para transformarlos en claves para el desarrollo sostenible:

Mejora del entorno económico para, consecuentemente, favorecer la creación de empleo, el acceso al mercado laboral y la dinámica social para las mujeres, los jóvenes y otros grupos con riesgo de exclusión social y, por tanto, el fortalecimiento del tejido socioeconómico.

Puesta en valor de las especificidades agropecuarias de “Montañas del Teleno” de forma global e interrelacionada con otras actividades complementarias.

Atender de forma específica a los colectivos con riesgo de exclusión: *Jóvenes y mujeres, la tercera edad y los nuevos residentes*

5.3 Territorio. Organización por zonas de acción social y municipios

El territorio como lugar donde se asienta la población, que en el caso leonés se advierte como un gran patrimonio que no es fácil de gestionar, lleva a considerar la relación de su extensión con los núcleos poblacionales a distintos niveles. La superficie de las 25 zonas muestra una gran diversidad oscilando entre valores máximos de 1.325,21 Km² de Astorga y los 158,34 Km² de Cacabelos, en consecuencia tres zonas superan los 1.000 Km² y tres se sitúan por debajo de los 300 Km², el resto se distribuyen de mayor a menor en torno a las siguientes extensiones, 3 zonas entre 800 Km² y 900 Km²; 3 zonas entre 600 Km² y 700 Km²; las frecuencias mayores se encuentran entre los 300 Km² y los 500 Km². La densidad de la población del ámbito rural de León observada dentro de las zonas de acción social y en el gran número de municipios menores de 20.000 habitantes pone de relieve la dispersión geográfica y el escaso tamaño poblacional.

Por lo que se refiere al análisis de las distintas zonas de acción social, y tal y como se recoge en la tabla 10, el conjunto de las 25 zonas se caracteriza por una gran diversidad, con valores que oscilan entre los máximos de

Cacabelos, única zona que supera los 100 hab/Km², o Bembibre y León II, con valores que superan ligeramente los 50 hab/Km²; y los mínimos de La Cabrera, Riaño o Boñar, con cifras de 2,94, 2,99 y 3,81 hab/Km² respectivamente. Se puede apreciar que las zonas próximas a la capital junto con alguna zona del Bierzo son las más densas frente a la zona de la montaña, sin duda más castigada por el fenómeno de la despoblación. En mayor detalle, encontramos 6 zonas, Babia, Boñar, La Cabrera, Riaño, Sahagún y Cistierna, que no llegan a 10 hab/Km². 10 zonas se sitúan entre 10 y 20 hab/Km²: La Magdalena, Villafranca del Bierzo, Puente Domingo Flórez, Torre del Bierzo, Mansilla de las Mulas, Astorga, Valencia de Don Juan, Toreno, Matallana, Fabero. Superan este nivel hasta alcanzar los 30 hab/Km², cuatro zonas: Santa María del Paramo, Vega de Espinareda, Villablino y La Bañeza. Las zonas más densas se corresponden con Santa María del Páramo, Vega de Espinareda, Villablino, La Bañeza, Órbigo, León I, León II, Bembibre y Cacabelos.

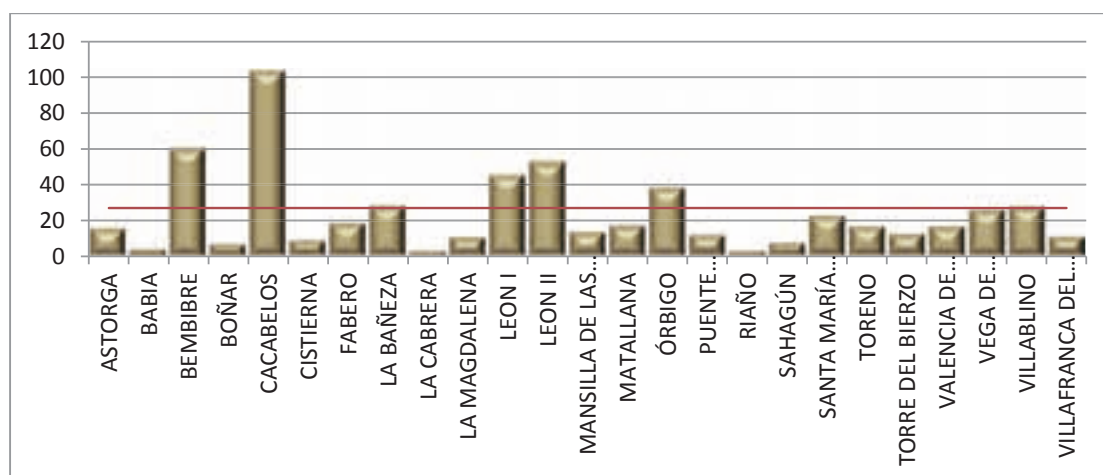
Tabla 10. Superficie y densidad por zonas de acción social

Zona de Acción Social	SUPERFICIE	DENSIDAD
ASTORGA	1.325,21	15,51
BABIA	528,88	3,81
BEMBIBRE	239,46	59,70
BOÑAR	695,74	6,70
CACABELOS	158,34	103,49
CISTIerna	1.137,81	8,85
FABERO	312,91	18,44
LA BAÑEZA	883,60	28,23
LA CABRERA	806,75	2,94
LA MAGDALENA	1.025,61	10,66
LEON I	552,37	45,68
LEON II	302,71	52,64
MANSILLA DE LAS MULAS	510,54	13,59
MATALLANA	681,67	17,33
ÓRBIGO	394,02	38,52
PUENTE DOMINGO FLÓREZ	337,15	12,01
RIAÑO	868,84	2,99
SAHAGÚN	958,66	7,41
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	435,62	22,66
TORENO	321,59	16,84
TORRE DEL BIERZO	466,79	12,43
VALENCIA DE DON JUAN	952,41	16,80
VEGA DE ESPINAREDA	235,53	26,16
VILLABLINO	409,63	27,78
VILLAFRANCA DEL BIERZO	642,22	10,87

Fuente: INE, Padrón Municipal 1 de Enero de 2.012. Elaboración propia

Haciendo un análisis comparativo, y según datos del Padrón Municipal a 1 de Enero de 2012 (www.ine.es), la Comunidad de Castilla y León presenta una densidad de 27,02 hab/Km², mientras que la densidad media en el territorio nacional es de 93,42 hab/Km². Estamos por tanto, ante una zona con un importante problema generalizado de despoblación; sólo 7 de las 25 zonas de acción social superan el valor medio de la comunidad (ver gráfica nº 4), y sólo Cacabelos se sitúa por encima de la media nacional.

Gráfica 4. Gráfica comparativa de los valores de densidad de las zonas de acción social con la media de la Comunidad Autónoma



Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

La gran disparidad que se advierte en los datos de superficie y densidad, encuentra correspondencia, en términos generales en la relación mayor extensión menor densidad de población, aunque no ha de desestimarse la incidencia de otros factores como los poblamientos débiles y dispersos con contrastes en la distribución espacial que pueden presentar vacíos demográficos como en las montaña y zonas menos accesibles o con dificultades de adaptación a la realidad socio-económica actual y en conflicto con las necesidades de la sociedad moderna. Igualmente es de relieve la presencia de infraestructuras estrechamente vinculadas al territorio, como espacio soporte en el que actúan los diversos componentes sociales y económicos. La densidad del territorio leonés tiende a polarizarse en torno a las ciudades, en los ejes de los ríos donde el regadío tradicional ha mantenido mayores contingentes humanos, o en las antiguas o actuales áreas mineras, que están perdiendo una gran parte de su peso económico, por la reestructuración de la minería.

La densidad presentada por las zonas oculta en ocasiones la realidad de los municipios que las conforman, como se puede observar en la tabla 11 existen otros mínimos que son los que afectan a los municipios menores. La tabla presenta los registros mínimos correspondientes a 29 municipios con densidad de población inferior a 4 hab/Km²; los valores mínimos se registran en tres municipios que no alcanzan los 2 hab/Km², en orden creciente 13 municipios superan este límite manteniéndose dentro de los 2,95 hab/Km² y otros trece entre 3,01 y 3,98 hab/Km².

En conjunto, reseñar que sólo 42 de los 208 municipios de la Provincia con menos de 20.000 habitantes, superan la media de la Comunidad Autónoma

Tabla 11. Municipios con menor densidad de población

Municipio	DENSIDAD
Castrillo de Cabrera	1,22
Truchas	1,69
Boca de Huérgano	1,78
Cebanico	2,07
Burón	2,26
Candín	2,36
Murias de Paredes	2,39

Municipio	DENSIDAD
Luyego	2,51
Sena de Luna	2,79
Santa Colomba de Somoza	2,82
Peranzanes	2,82
Cármenes	2,83
Santa María del Páramo	2,92
Posada de Valdeón	2,95
Riello	2,97
Villabraz	2,98
Castilfalé	3,01
Escobar de Campos	3,03
Benuza	3,18
San Cristóbal de la Polan	3,32
Barrios de Luna, Los	3,36
Brazuelo	3,40
Villazanzo de Valderaduey	3,56
Oencia	3,56
Fuentes de Carbajal	3,58
Valdesamario	3,60
Valdelugeros	3,67
Villagatón	3,82
Villaselán	3,98

Otra cara de la realidad la presentan los 13 municipios de la tabla 12; en ella se muestran diferencias respecto a la densidad de población en municipios con valores muy superiores a la media provincial, que oscilan entre 81,01 hab/Km² y 550,01 hab/Km². De los 13 municipios de la tabla 12 se sitúan entre 81,01 hab/ Km² y 93,74 hab/ Km², otros cinco entre 113,47 hab/Km² y 168,56; la máxima densidad corresponde a los tres municipios restantes Hospital de Órbigo 219,34 hab/Km², Villaquilambre 343,95 hab/Km² y La Bañeza 550,01 hab/Km².

Tabla 12. Municipios con mayor densidad de población

Municipio	DENSIDAD
Bañeza, La	550,01
Villaquilambre	343,95
Hospital de Órbigo	219,34
Cacabelos	168,56
Bembibre	156,56
Camponaraya	144,87
Sariegos	128,49
Carracedelo	113,47
Fabero	93,74
Villarejo de Órbigo	89,50
Valencia de Don Juan	88,62
Toral de los Vados	88,28
Onzonilla	81,01

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

5.4 Población rural por zonas de acción social y municipios

La población rural es objeto de análisis demográfico desde varias dimensiones, entre ellas, para el análisis de la población del medio rural leonés se considerarán datos globales de población, distribución por edades y sexos, resaltando las derivaciones que revierten en las necesidades sociales de la población con relación a los servicios sociales por zonas de acción social y municipios; despoblación, envejecimiento, masculinización y feminización y, en atención a las carencias del grupo de población en edad de actividad laboral, las demandas de empleo.

La distribución de la población por zonas de acción social es muy desigual (ver tabla nº 13), hay zonas que superan los 20.000 habitantes, máxima establecida como límite para las zonas en los municipios urbanos, como son León I, La Bañeza, y Astorga; cuatro zonas Cacabelos, León II, Órbigo y Valencia de don Juan se sitúan entre 20.000 y 15.000 habitantes; menos de 15.000 y hasta 10.000 habitantes tienen Bembibre, Cistierna, La Magdalena, Matallana y Villablino; siguen en orden decreciente hasta el límite de 5.000 habitantes Fabero, Mansilla de las Mulas, Sahagún, Santa María del Páramo, Toreno, Torre del Bierzo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo; las zonas restantes tienen una población mucho menor Puente de Domingo Flórez 4.050 y Babia, La Cabrera y Riaño no llegan a 3.000 habitantes.

Tabla 13. Poblacion por zonas de acción social

Zonas de acción social	Pob. Hombres	Pob. Mujeres	POBLACION
ASTORGA	10.122	10.435	20.557
BABIA	1.043	973	2.016
BEMBIBRE	7.142	7.154	14.296
BOÑAR	2.444	2.219	4.663
CACABELOS	8.179	8.207	16.386
CISTIerna	5.127	4.945	10.072
FABERO	2.846	2.925	5.771
LA BAÑEZA	12.535	12.409	24.944
LA CABRERA	1.226	1.146	2.372
LA MAGDALENA	5.599	5.336	10.935
LEON I	12.789	12.446	25.235
LEON II	8.225	7.709	15.934
MANSILLA DE LAS MULAS	3.628	3.308	6.936
MATALLANA	6.030	5.785	11.815
ÓRBIGO	7.590	7.588	15.178
PUENTE DOMINGO FLÓREZ	2.090	1.960	4.050
RIAÑO	1.539	1.063	2.602
SAHAGÚN	3.678	3.427	7.105
STA MARÍA DEL PÁRAMO	5.044	4.827	9.871
TORENO	2.683	2.734	5.417
TORRE DEL BIERZO	2.941	2.861	5.802
VALENCIA DE DON JUAN	8.133	7.870	16.003
VEGA DE ESPINAREDA	3.167	2.994	6.161
VILLABLINO	5.689	5.690	11.379
VILLAFRANCA DEL BIERZO	3.559	3.421	6.980

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

Se ha señalado la disparidad en la distribución de la población entre las zonas de acción social, estas están formadas por varios municipios, con sus correspondientes núcleos menores de población donde la población se disemina y dispersa. Conocer en cada momento la distribución de la población en municipios de determinados tamaños o tipologías tiene especial importancia y repercusión en otros hechos, como los servicios mínimos exigidos por la legislación de régimen local.

El grado de concentración y de dispersión de una población hay que contemplarla en relación con el tamaño de los municipios en los que la población reside. La agrupación formada por los municipios más pequeños, claramente vinculable a la ruralidad, tiene una tendencia secular netamente decreciente, pero cabe establecer en este grupo algunos matices de interés en función de una mayor división interna.

Tabla 14. Municipios con menos de 200 habitantes

MUNICIPIO	Población
Escobar de Campo	52
Castilfalé	78
Valdemora	85
Villabraz	110
Fuentes de Carbal	115
Castrotierra de Valmadrigal	116
San Adrián del Valle	123
Reyero	129
Vallecillo	133
Prado de la Guzpeña	138
Castrillo de Cabrera	141
Gusendos de los Oteros	142
Campazas	151
Cubillas de los Oteros	154
Villamoratiel de la Matas	156
Villamartín de Don Sancho	157
Maraña	162
Castrillo de la Valduerna	181
Villamol	182
Cebanico	186
San Millán de los Caballeros	188
Valverde-Enrique	189
Bercianos del Real Camino	195

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

Los municipios agrupados en el menor tamaño (menos de 100 habitantes y hasta 200 habitantes), aunque en el conjunto su población es siempre poco significativa, es un grupo que sigue permaneciendo y el efecto de aparente crecimiento está vinculado a la desaparición de municipios, generalmente los despoblados o ínfimos, y a la pérdida de población de otros anteriormente situados en el escalón superior. Con todo, es preciso tener en cuenta que a las personas que viven en estos municipios y asentamientos más pequeños les han correspondido casi siempre las condiciones de vida más difíciles a causa de la menor disponibilidad de equipamientos e infraestructuras.

La tabla 14 nos muestra la presencia en la provincia de León de 23 municipios con menos de 200 habitantes, ellos se encuentran situados en zonas afectadas por la despoblación, 4 en la montaña oriental, 14 en la zona de León

sur perteneciente a la meseta y donde los municipios tienden a pertenecer a la localidad que les da nombre y no suelen ser comunes las fusiones con otros municipios. Los 5 restantes pertenecen al Paramo y La Maragatería.

Gráfica 5. Municipios con menor número de habitantes



- Municipios con menos de 100 habitantes
- Municipios entre 101 y 150 habitantes
- Municipios entre 151 y 200 habitantes

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

5.4.1 Indicadores de crecimiento de la población

La despoblación se refleja en la pérdida de población. La lectura del medio rural leonés presenta caras diferentes entre las zonas rurales más profundas y desarticuladas que necesitan acciones revitalizadoras, las zonas rurales con mayor o menor competitividad que presentan rentas aceptables y situaciones intermedias entre grandes núcleos urbanos, y las zonas rurales periurbanas vinculadas cada vez más a las dinámicas e intereses urbanos, pero que conservan un medio rural con grandes valores ecoculturales y recursos naturales y patrimoniales de indudable entidad.

En León persiste la pérdida de población de núcleos rurales y también semiurbanos como los mineros que ha visto reducida la población en una proporción, amplia en la segunda mitad del siglo XX, en un proceso que continúa en el presente a pesar de la inmigración extranjera cuyo destino principal sigue siendo también el mismo de la población nacional emigrante: las ciudades medias y grandes y las áreas turísticas. Un ejemplo de esto se está produciendo en los últimos años en núcleos mineros en declive del oeste leonés al desplazarse ahora unidades familiares bien al municipio más cercano, Ponferrada, o bien a núcleos mediterráneos. La despoblación aparece evidente (ver tabla 15) en las altas tasas de incremento negativo que afectan a los municipios leoneses. Son 16 municipios con tasas entre 36 y 53, algunos de ellos pertenecen al grupo de municipios con menos de 200 habitantes.

Tabla 15. Municipios con decrementos de población iguales o superiores al 35%

MUNICIPIO	INCREMENTO POBLACION
Crémenes	-53
Barjas	-49
Quintana y Congosto	-42
Gusendos de los Oteros	-42
Campo de Villavidel	-42
Escobar de Campo	-42
Truchas	-41
Villabraz	-38
Oencia	-37
Igüeña	-37
Sobrado	-36
Santa María del Monte de Cea	-36
Omañas, Las	-36
Destriana	-36
Riello	-36
Villaselán	-35

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

Gráfica 6. Municipios con altos índices de pérdida de población



Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

5.4.2 Envejecimiento y sobre-envejecimiento

Junto con la despoblación, las áreas rurales se van consolidando como poblaciones de jubilados; en muchas de ellas, los mayores de 65 años alcanzan proporciones del 30 y hasta del 40%, por otra parte la escasa diversificación de actividades y el peso de la actividad agraria, que continúa dando empleo a una parte de la población, sobre todo en los núcleos más pequeños. A estos indicadores se añade la escasez de flujos económicos y de rentas, que se revelan como otras manifestaciones fundamentales del mundo rural. Las causas de esta dinámica se encuentra en la elevada edad media, de muchos municipios rurales, causa de un envejecimiento irreversible, con más de un 25 y de un 30% de jubilados, y de la baja tasa de fecundidad.

Los datos de envejecimiento del medio rural leonés y su relevancia quedan reflejados con más detalle en los datos correspondientes a las zonas de acción social y a los municipios más y menos envejecidos. Una visión global de la realidad en la que el envejecimiento y sobre envejecimiento adquieren una gran consistencia se pone en evidencia en tabla 16 que muestra la situación en las distintas zonas de acción social.

Tabla 16. Índices demográficos por Zona de Acción Social

Zona de Acción Social	Población	Pob.de menos de 15 años	Pob. de mas de 65 años	Pob. De más de 84 años	Indice de envejecimiento	Indice de sobre-envejecimiento
ASTORGA	20.557	1.936	6.422	1.334	332	21
BABIA	2.016	87	697	152	801	22
BEMBIBRE	14.296	1.537	3.153	488	205	15
BOÑAR	4.663	357	1.408	299	394	21
CACABELOS	16.386	1.741	4.103	692	236	17
CISTIerna	10.072	637	3.301	710	518	22
FABERO	5.771	494	1.382	217	280	16
LA BAÑEZA	24.944	2.189	8.238	1.458	376	18
LA CABRERA	2.372	140	989	213	706	22
LA MAGDALENA	10.935	1.141	2.792	628	245	22
LEON I	25.235	3.826	4.026	669	105	17
LEON II	15.934	2.046	3.105	534	152	17
MANSILLA DE LAS MULAS	6.936	530	2.203	419	416	19
MATALLANA	11.815	910	3.134	628	344	20
ÓRBIGO	15.178	1.181	5.098	908	432	18
PUENTE DOMINGO FLÓREZ	4.050	282	1.321	230	468	17
RIAÑO	2.602	129	895	158	694	18
SAHAGÚN	7.105	460	2.716	633	590	23
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	9.871	680	3.264	497	480	15
TORENO	5.417	385	1.485	249	386	17
TORRE DEL BIERZO	5.802	432	1.611	271	373	17
VALENCIA DE DON JUAN	16.003	1.492	4.881	887	327	18
VEGA DE ESPINAREDA	6.161	545	1.581	297	290	19
VILLABLINO	11.379	1.042	2.491	432	239	17
VILLAFRANCA DEL BIERZO	6.980	389	2.699	501	694	19

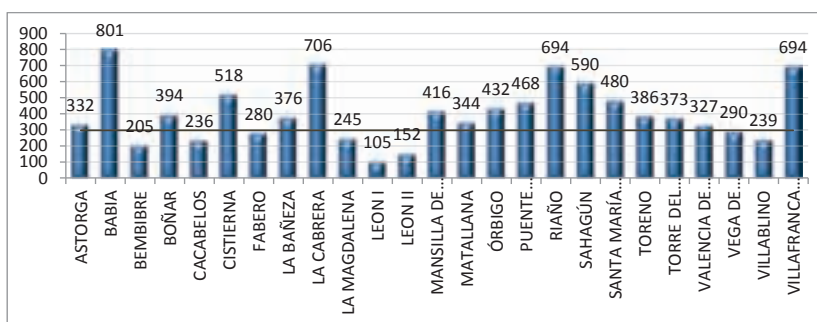
Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

En el primer grupo se encuentran cuatro zonas cuyo índice de envejecimiento oscila entre 801 y 694, en estas zonas los índices de sobre-envejecimiento se mueven entre 18 y 22, correspondiendo el 22 a las zonas con

índice de envejecimiento más alto. Un segundo grupo los constituyen las seis zonas con índices entre 590 y 416, estas zonas registran índices de envejecimiento entre 23 y 15, máximos valores altos y bajos; el grupo más numeroso de trece zonas se sitúan entre 386 y 201, en estas zonas los índices de sobre-envejecimiento oscila entre 22 y 15 siendo los más frecuentes los inferiores a 20; finalmente dos zonas, León I y León II presentan los índices de envejecimiento más bajos 105 y 152 respectivamente, siendo de 17 el índice de sobre-envejecimiento; ellas son las zonas localizadas en torno a la ciudad de León. Incidiendo en el sobre-envejecimiento por grupos de valor se señala que el valor mínimo de 15 corresponde a 2 zonas, entre 16 y 20 a 15 zonas y entre 20 y 23 a 8 zonas.

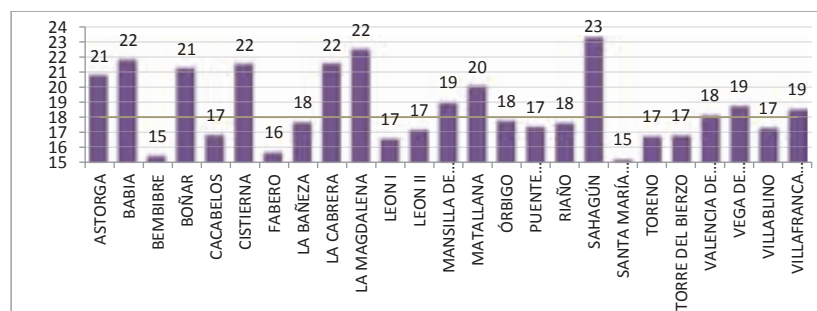
Las gráficas 7 y 8 ponen de manifiesto los valores medios correspondientes al envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población en todas las zonas de acción social comparándolos con los valores medios del total de la provincia leonesa (excluidos los municipios de León, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo) que son, respectivamente, 296,9 y 18,5.

Gráfica 7. Índice de Envejecimiento



Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

Gráfica 8. Índice de Sobre-envejecimiento



Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

La información de los municipios nos posibilita un conocimiento más particularizado, resaltando los datos más extremos del envejecimiento y sobre-envejecimiento, la tabla 17 muestra los municipios leoneses con los índices de envejecimiento más altos, todos ellos con registros muy superiores a los presentados por las zonas de acción social. Son 14 los municipios que poseen índices de envejecimiento superiores a 2.000: dentro del arco correspondiente entre 2.000 y 2.650 se sitúan siete municipios, en orden creciente se encuentran 3 municipios con valores entre 3.100 y 3.633; 2 municipios entre 4.100 y 4.800, 1 municipio alcanza 5.025 y 1 municipio con el valor máximo extremo de 27.100

Tabla 17. Municipios con índices de envejecimiento superiores a 2.000

Municipio	INDICE DE ENVEJECIMIENTO
Quintana y Congosto	27.100
Sobrado	5.025
Castrillo de Cabrera	4.800
Campo de Villavidel	4.100
Magaz de Cepeda	3.633
Corbillos de los Oteros	3.600
Santa María del Monte de	3.100
Santa María de Ordás	2.650
San Esteban de Nogales	2.617
Valverde-Enrique	2.575
Barjas	2.400
Villaselán	2.300
Gusendos de los Oteros	2.200
Villamartín de Don Sancho	2.167

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

Los municipios con índices de envejecimiento más bajos, inferiores a 100 son tres, Villaquilambre, Sariegos y Valverde de la Virgen que de acuerdo con los datos de la tabla 18, se corresponden con 60, 81 y 82 respectivamente. Todos ellos pertenecen a las zonas próximas a la ciudad de León.

Tabla 18. Municipios con índices de envejecimiento inferiores a 100

Municipio	INDICE DE ENVEJECIMIENTO
Villaquilambre	60
Sariegos	81
Valverde de la Virgen	82

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

También el sobre-envejecimiento de los municipios (tabla 19) encuentra registros muy superiores a la realidad presentada por las zonas. De los 33 municipios con índices iguales o superiores a 25, 16 lo hacen entre 26 y 29 y 8 municipios presentan los valores máximos entre 31 y 36.

Tabla 19. Municipios con índices de sobre-envejecimiento iguales o superiores a 25

Municipio	INDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO
Santa María de Ordás	36
Escobar de Campos	33
Cebanico	33
Campazas	33
Rioseco de Tapia	32
Matanza	31
Valdesamario	31
Prioro	31

Municipio	INDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO
Reyero	29
Santiago Millas	29
Quintana y Congosto	29
Vegacervera	28
Crémenes	28
Joarilla de las Matas	28
Truchas	28
Castrillo de la Valduerna	27
Villamol	27
Villaselán	27
Pajares de los Oteros	27
Soto y Amío	27
Riello	26
Vegas del Condado	26
Valdepiélagos	26
Sahagún	26
Santa María del Monte de	25
Villagatón	25
Villabraz	25
Matadeón de los Oteros	25
Matalana de Torío	25
Candín	25
Vegaquemada	25
Gordoncillo	25
Val de San Lorenzo	25

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

5.4.3 Ratio de Masculinidad de la población

Uno de los principales rasgos que caracterizan a las poblaciones rurales es la considerable masculinización. La masculinización rural hace referencia a un tipo de desequilibrio que se concreta en un déficit de mujeres respecto a la proporción que naturalmente debiera existir entre los dos sexos por razón biológica. El dato es importante por las consecuencias que produce en las edades en las que se forman las parejas, se tienen hijos y cuando se da la integración en el ámbito laboral, productivo y reproductivo, y se sostiene a la población más dependiente ya sean niños, adolescentes, jóvenes o ancianos. La mujer resulta imprescindible en la formación de las familias desde el punto de vista de la fecundidad, del equilibrio emotivo y del bienestar social de las personas y de su tradicional desempeño en la atención y cuidados a la población dependiente. Las explicaciones en torno a la masculinización rural, además de las razones biológicas se han ido incluyendo otras variables relacionadas con la diferenciación de los comportamientos migratorios de hombres y mujeres, que expresan motivos de orden social, es decir relaciones e identidades sociales (Camarero, 2.009: 52). Entre ellas la demanda específica de mano de obra femenina en las áreas urbanas, tanto en sectores industriales de tipo manufacturero como en el sector servicios, la psicología femenina, el carácter familiar de la actividad agraria que únicamente permite a las mujeres de los pueblos una inserción laboral de tipo familiar y doméstico, así como con el sistema de herencia de los predios, que favorece la transmisión por vía masculina y el consiguiente arraigo de los varones. Otros elementos de relieve tienen que ver con la pérdida de prestigio del trabajo agrícola y las estrategias educativas

de las familias que van a constituir, sobre todo para las mujeres, una vía para acceder al mercado de trabajo de forma cualificada y con unas expectativas, por primera vez, de auténtica profesionalización y, en consecuencia, para alejarse del pueblo.

Otros estudios más recientes sobre la masculinización rural han centrado la atención de los investigadores en la configuración de los mercados de trabajo rurales cada vez más extralocales y articulados según la movilidad pendular de los trabajadores, y en las diferencias de género asociadas a la movilidad (Camarero y Sampedro, 2.008). Son explicaciones que encuentran eco en los procesos migratorios rurales de León y en los vacíos que se advierten en algunas franjas de edad de las pirámides de población, principalmente en las mujeres, dato que suele revertir a partir de los 75 años.

Con excepción de Astorga, Fabero, Toreno, Cacabelos, Bembibre y Villablino, en todas las zonas de acción social, el total de hombres supera al de las mujeres. Sus ratios oscilan entre el casi equivalentes 100,03 de Órbigo hasta el máximo de 144,78 de Riaño. En su conjunto, la inmensa mayoría 18 zonas, se sitúan con ratios entre 100 y 110. Sólo Riaño supera significativamente esta cifra.

Tabla 20. Valor medio de la ratio de masculinidad por zonas de acción social

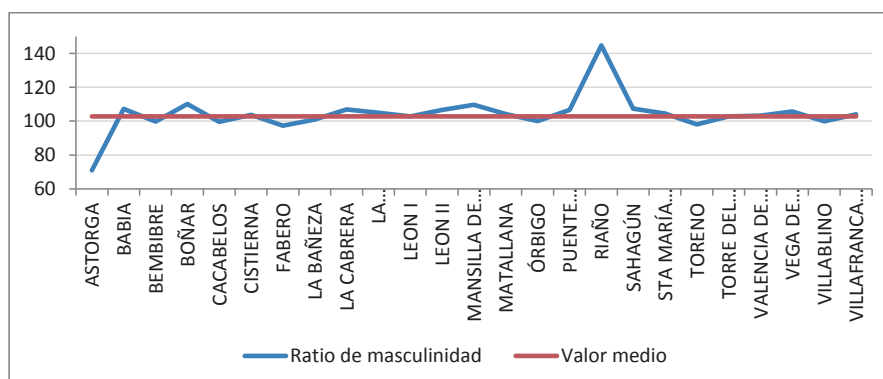
Zona de acción social	Pob. Hombres	Pob. Mujeres	Ratio de Masculinidad
ASTORGA	10.122	10.435	71
BABIA	1.043	973	107,19
BEMBIBRE	7.142	7.154	99,83
BOÑAR	2.444	2.219	110,14
CACABELOS	8.179	8.207	99,66
CISTIerna	5.127	4.945	103,68
FABERO	2.846	2.925	97,3
LA BAÑEZA	12.535	12.409	101,02
LA CABRERA	1.226	1.146	106,98
LA MAGDALENA	5.599	5.336	104,93
LEON I	12.789	12.446	102,76
LEON II	8.225	7.709	106,69
MANSILLA DE LAS MULAS	3.628	3.308	109,67
MATALLANA	6.030	5.785	104,24
ÓRBIGO	7.590	7.588	100,03
PUENTE DOMINGO FLÓREZ	2.090	1.960	106,63
RIAÑO	1.539	1.063	144,78
SAHAGÚN	3.678	3.427	107,32
STA MARÍA DEL PÁRAMO	5.044	4.827	104,5
TORENO	2.683	2.734	98,13
TORRE DEL BIERZO	2.941	2.861	102,8
VALENCIA DE DON JUAN	8.133	7.870	103,34
VEGA DE ESPINAREDA	3.167	2.994	105,78
VILLABLINO	5.689	5.690	99,98
VILLA FRANCA DEL BIERZO	3.559	3.421	104,03

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

El valor de la ratio de masculinidad en el total de municipios de la provincia leonesa, excluidos León, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo, se sitúa en 102,79. La gráfica nº 9 permite observar las zonas que se sitúan por

debajo y por encima de este valor medio. Como puede observarse, la mayoría de las zonas se sitúan en torno al valor promedio.

Gráfica 9. Valor medio de la ratio de masculinidad por zonas de acción social



Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

En la provincia leonesa la distribución de la población por sexos en los valores medios registra un predominio de los hombres sobre las mujeres, ello no es así ni en todos los lugares ni en todos los grupos de edad. La tabla nº 21 presenta 43 municipios en los que la ratio de masculinidad es inferior a 100. Las consecuencias de este desequilibrio afectan a todos los grupos de edad en especial a la población femenina que en general se hace cargo mayoritariamente de los cuidados personales, al predominar su presencia en los grupos de edad de más de 75 años corre el riesgo de acumular condiciones de mayor soledad y desamparo.

Tabla 21. Municipios con mayoría de población femenina

Municipio	Ratio de Masculinidad
Castrillo de la Valduerna	81,00
Valdemora	84,78
Berlanga del Bierzo	88,26
Astorga	90,31
Destriana	91,35
Valderrey	91,73
Grajal de Campos	91,94
Bañeza, La	93,56
Villamol	93,62
Folgoso de la Ribera	94,29
Palacios de la Valduerna	94,78
Fabero	94,89
Gordaliza del Pino	95,17
Villarejo de Órbigo	95,19
Cistierna	95,19
Fresno de la Vega	95,22
Sabero	95,52
Villamañán	95,73

Municipio	Ratio de Masculinidad
Villafranca del Bierzo	95,76
Congosto	96,02
Hospital de Órbigo	96,29
Carracedelo	96,58
Valencia de Don Juan	96,81
Toreno	96,99
Sena de Luna	97,13
Turcia	97,16
Toral de los Vados	97,22
Villablino	97,87
Sancedo	97,93
Murias de Paredes	97,95
Bembibre	97,99
Santa María del Páramo	98,07
Sahagún	98,24
Soto y Amío	98,46
Magaz de Cepeda	98,50
Santa Marina del Rey	98,58
Truchas	99,22
San Cristóbal de la Polan	99,28
Santa María de Ordás	99,43
Sobrado	99,45
Villaquilambre	99,49
Alija del Infantado	99,50
Luyego	99,73

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

5.5 Empleo. Demandas por zona de acción social y municipios

La situación actual ha hecho emerger con evidente gravedad el problema del desempleo que también tiene una importante presencia en el ámbito rural leonés. Los servicios sociales atienden las demandas de los desempleados desde la consideración del empleo como un importante instrumento de integración social que permite responder a las necesidades sociales de las personas; la destrucción de fuentes de trabajo, la falta de empleo al igual que los periodos prolongados sin posibilidad de acceso a la actividad laboral son causa de situaciones de precariedad y vulnerabilidad para muchos ciudadanos y familias; además del relieve que el empleo tiene para las familias y la dinámica de la sociedad, la demanda de empleo, así como el acceso y mantenimiento del empleo, requiere habilidades de comportamiento normalizado que en muchos casos es necesario desarrollar en personas vulnerables.

El registro público de la demanda de empleo que se realiza en Castilla y León a través del Servicio Público de Empleo Regional (EcyL) permite analizar las demandas de empleo correspondientes al ámbito rural, relacionadas con los datos de población activa de las zonas de acción social. Se considera un dato de interés vinculado con el bienestar y las necesidades sociales. En su conjunto el número de demandas registradas al 31 de enero de 2012 sumaban un total de 27.605.

Los datos globales de las demandas de empleo, etc. no son sinónimo del desempleo rural de la provincia, se corresponden con distintas categorías que van desde la búsqueda del primer empleo a los despidos por reducción de personal y cierres forzosos.

Tabla 22. Empleo. Datos globales

NÚMERO DE DEMANDAS			PORCENTAJE DE DEMANDAS SOBRE LA POBLACIÓN ACTIVA ¹		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
27.605	15.609	11.996	10,54%	11,75%	9,28%

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

Tabla 23. Demandas de empleo por Zonas de Acción Social

ZONA DE ACCIÓN SOCIAL	Nº DE DEMANDAS			% DE DEMANDAS SOBRE LA POBLACIÓN ENTRE 15 Y 64 AÑOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
ASTORGA	2.159	1.095	1064	21,28%	20,65%	21,97%
BABIA	115	74	41	13,23%	15,16%	10,76%
BEMBIBRE	2.140	1.297	843	26,15%	30,22%	21,67%
BOÑAR	410	244	166	18,60%	20,03%	16,84%
CACABELOS	2.306	1.199	1107	25,40%	25,68%	25,11%
CISTIerna	963	518	445	20,90%	20,91%	20,89%
FABERO	943	588	355	30,27%	36,96%	23,29%
LA BAÑEZA	2.416	1.263	1153	20,24%	20,13%	20,36%
LA CABRERA	165	99	66	17,84%	18,57%	16,84%
LA MAGDALENA	847	475	372	14,68%	15,62%	13,64%
LEÓN I	2.556	1.284	1272	15,02%	14,70%	15,36%

ZONA DE ACCIÓN SOCIAL	Nº DE DEMANDAS			% DE DEMANDAS SOBRE LA POBLACIÓN ENTRE 15 Y 64 AÑOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
LEÓN II	1.625	807	818	16,24%	15,22%	17,39%
MANSILLA DE LAS MULAS	595	338	257	17,93%	18,20%	17,58%
MATALLANA	1.399	901	498	22,93%	26,98%	18,04%
ÓRBIGO	1.194	687	507	16,78%	18,33%	15,05%
PUENTE DE DOM. FLOREZ	384	198	186	20,92%	20,04%	21,93%
RIAÑO	135	86	49	11,78%	12,11%	11,24%
SAHAGUN	407	218	189	13,70%	13,42%	14,05%
SANTA M. DEL PARAMO	656	368	288	14,30%	14,92%	13,57%
TORENO	810	539	271	29,50%	36,64%	21,25%
TORRE DEL BIERZO	748	518	230	25,78%	33,29%	17,10%
VALENCIA DE DON JUAN	1.229	604	625	15,44%	14,51%	16,45%
VEGA DE ESPINAREDA	867	532	335	26,31%	30,01%	22,01%
VILLABLINO	1.845	1.276	569	29,04%	38,27%	18,85%
VILLAFRANCA DEL BIERZO	691	401	290	23,64%	25,43%	21,55%

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia

La tabla 23 nos muestra el número de demandas y su proporción con relación a la población entre 15 y 64 años en las zonas de acción social, así como su distribución por sexo.

El mayor volumen de demandas se registra en las zonas de Astorga, Bembibre, Cacabelos, La Bañeza y León I, con un número de demandas entre 2.556 y 2.140, en orden decreciente, un segundo grupo está integrado por 5 zonas de acción social cuyo número de demandas se sitúa entre 2.000 y 1.000, los valores menores inferiores a 1.000 demandas corresponden a las 15 zonas restantes entre ellas el valor más bajo es el de la zona de Babia con 115 demandas. En cuanto al porcentaje de demandas en relación con la población en edad de trabajar se observa que en 13 zonas las demandas están entre el 30 y el 20% lo que significa que aproximadamente una de cada cuatro personas en edad de trabajar se encuentra inscrita como demandante de empleo; 7 zonas registran proporciones entre 18,60% y 15,02% y las cinco restantes entre 14,08% y 11,78% que corresponde a Riaño.

La demanda de empleo en las zonas distribuida por sexos indica que en 18 zonas, la proporción es mayor de los hombres y solo en 7 son superados por las mujeres.

Para ilustrar la realidad municipal se resaltan los 21 municipios cuyo número de demandas supera el 20%, entre ellos la casi totalidad pertenecen a las zonas mineras del Bierzo, ello manifiesta además la incertidumbre de un sector de relieve de la actividad económica de León.

Gráfica 10. Municipios con porcentajes de demandas de empleo superiores al 20%

MUNICIPIO	% de demandas de empleo
Arganza	31,90%
Fabero	25,26%
Villablino	23,84%
Toreno	23,61%
Bembibre	23,36%
Cacabelos	23,35%
Quintana del Castillo	23,29%

MUNICIPIO	% de demandas de empleo
Cabañas Raras	23,26%
Sancedo	23,12%
Folgosos de la Ribera	22,02%
Paramo del Sil	21,95%
Vega de Espinareda	21,71%
Pola de Gordon, La	21,69%
Camponaraya	20,75%
San Esteban de Nogales	20,63%
Palacios del Sil	20,61%
Castropodame	20,47%
Prado de la Guzpeña	20,45%
Congosto	20,38%
Torre del Bierzo	20,25%
Carracedelo	20,17%

Fuente: INE, Padrón Municipal 1de Enero de 2.012. Elaboración propia